



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57243

1 **Acta Sesión Ordinaria N°19-2026**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número diecinueve del dos mil veintiséis, a las
3 diecinueve horas con catorce minutos, celebrada por el Concejo Municipal del
4 Cantón de Goicoechea, el lunes 11 de mayo del dos mil veintiséis, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Luis Carlos Barquero Araya -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Vilma García
9 Hernández, Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Grettel
10 Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johana Oviedo Mora.----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor
15 del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Andrea Valerio Montero e
16 Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde
18 Cruz, Flor del Carmen Parra Jiménez, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal
19 Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Síndicos Suplentes Minor
24 Muñoz Vargas y Yamileth Serrano Alvarado. -----

25 10. Asistentes por Invitación: Mag David Salazar Morales, BSA Consultores SRL
26 e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°18-2026 y Extraordinaria N°09-2026**

30 **Presidenta del Concejo Municipal PM 19-2026.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57244

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 **Asuntos Urgentes.**-----

2 **Convocatoria.**-----

3 **Informes de Auditoría.** -----

4 **Audiencias.** -----

5 **Dictámenes de Comisiones.** -----

6 **Mociones.** -----

7 **Control Político.** -----

8 **Cuestión de orden** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,
10 compañeras, público que nos acompañen y nos siguen en la transmisión al ser
11 las 7:14 de la noche, damos inicio a la sesión ordinaria número 19, del 11 de mayo,
12 como primer punto, tenemos la oración Doña Marisol por favor.-----

13 **ARTÍCULO II**-----

14 **APROBACION ACTAS**-----

15 **ARTÍCULO II.I**-----

16 **SESIÓN ORDINARIA N°18-2026.** -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
18 Sesión Ordinaria N°18-2026. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, procedemos con la
20 aprobación de las actas, iniciamos con la aprobación del Acta de la Sesión
21 Ordinaria, sin embargo, estamos recibiendo un recurso de revisión a uno de los
22 acuerdos tomados en esa sesión, en ese acuerdo yo estoy inhibida entonces
23 ahorita le comentaba a la Asesoría Legal que como funciona con el recurso de
24 revisión si le tiene que dar trámite esta presidencia o el vicepresidente por el tema
25 de la inhibición, le correspondería ver este recurso al vicepresidente entonces don
26 Luis Carlos tal vez si puedes venir para ver el recurso de revisión y luego entonces
27 estaríamos continuando.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, en este momento
29 vamos a hacer el cambio de la compañera Gloriana Carmona por la compañera
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57245

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Johana Oviedo, el siguiente punto es un recurso de revisión voy a leer el
2 documento, se lo voy a pasar a la Secretaria para que lo lea. -----

3 **ARTÍCULO II.I a)** -----

4 **RECURSO DE REVISIÓN REGIDORA PROPIETARIA MARÍA LORENA ORTIZ**
5 **SALAZAR Y REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA** -----

6 “Regidoras Lorena Ortiz y Johanna Oviedo Mora, con fundamento en las
7 facultades que les otorgan los artículos 27 inciso c) Código Municipal N° 7794,
8 presentamos las siguiente revisión al acuerdo número 11 de la sesión 18-2026: -

9 Para que el por tanto 4 se lea: -----

10 4. Instruir a la Administración Municipal la conservación inmediata y la puesta a
11 disposición de la Comisión Investigadora de toda la información relacionada con
12 los hechos a modo de prueba.” -----

13 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio indica, el documento que lo
14 acabamos de leer lo vamos a someter a votación, vamos a volver a leer el
15 documento para que se someta a votación. -----

16 Se procede a leer el documento. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, este documento es
18 de lo presentado la semana pasada y lo sometemos a votación. -----

19 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, bueno básicamente eso
20 es un recurso de revisión para modificar el por tanto cuatro de la moción que se
21 presentó el lunes anterior sobre la creación de una comisión investigadora de las
22 acciones realizadas por la Administración en referente a unas clausuras que se
23 hicieron y que se vinieron aquí a pues comentar en audiencia, básicamente nada
24 más es modificar el por tanto 4 para que obtenga firmeza antes de aprobar el acta,
25 no sé si le queda claro con eso. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio expresa, también me
27 gustaría darle la palabra al señor Asesor Legal para que nos ayude. -----

28 El Asesor Legal manifiesta, de lo que se está observando deben tener como
29 antesala en la sesión ordinaria anterior se adoptó un acuerdo por parte del
30 Concejo Municipal que no adquirió firmeza, eso que quiere decir bueno que no



Municipalidad de Goicoechea

57246

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 obtuvo los votos suficientes para surtir efectos prácticamente el día después, la
2 firmeza dónde la adquiriría ese acuerdo, con la aprobación del acta de la sesión
3 del día de hoy qué es lo que dice el Código Municipal antes de la aprobación del
4 acta los acuerdos que no hayan quedado en firme pueden ser sometidos a revisión
5 qué es lo que se está presentando, se presenta una revisión para que en relación
6 con este acuerdo que se había adoptado en la sesión ordinaria anterior se haga
7 un ajuste a lo que se había acordado, esta revisión cómo es un recurso
8 únicamente se presenta, se conoce, se toma una votación y si se aprueba o no
9 bueno sí no se aprueba pues queda el acta cómo está, si se aprobara se hace el
10 ajuste en relación con el acuerdo anterior y listo, ese es el procedimiento en el
11 caso concreto, eso sería Presidente, muchas gracias.-----

12 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, licenciado es que me
13 saque de una pequeña duda, nosotros votamos cuatro la semana pasada en
14 contra de este recurso que están poniendo nosotros de la moción perdón que se
15 presentó, ahorita hay que votar el acta y se está pidiendo que en la revisión
16 analicemos y votemos los nueve así tengo entendido, pero si yo me quiero
17 abstener a lo que yo voté yo me puedo abstener y los compañeros se pueden
18 abstener, esa es la consulta legal que quiero hacerle, votar negativo. -----

19 El Asesor Legal indica, para responder a la consulta de don William nada
20 más indicar en efecto bueno en la dinámica del Concejo Municipal las
21 abstenciones si no existen ni siquiera los recursos, usted vota negativo-positivo
22 en el caso concreto tomó nota de que hubo una votación 5 a 4 en efecto eso es lo
23 que permite que el asunto sea sometido a revisión porque no hubo firmeza, para
24 las firmezas necesitamos una votación en cuanto se someta a firmeza el acuerdo
25 una votación de por lo menos 6 en el caso concreto de acá del Concejo Municipal
26 de Goicoechea porque ustedes son 9, cuando la votación se da un 5 a 4 eso si se
27 tiene por aprobado pero no adquiere firmeza el acuerdo, entonces eso permite
28 que estemos acá el día de hoy conociendo una revisión, sí contra lo que se está
29 planteando en la revisión la regidurías las que sea no está de acuerdo
30 independientemente como haya votado el lunes pasado puede consignar su voto



Municipalidad de Goicoechea

57247

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 negativo si está de acuerdo con el ajuste que se quiere hacer puede votarlo
2 positivo, eso sería, muchas gracias Presidente. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio señala, bueno compañeros
4 vamos a someter a votación el recurso. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación el
6 Recurso de Revisión suscrito por la Regidora Propietaria María Lorena Ortiz
7 Salazar y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por mayoría de
8 votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

9 **ACUERDO N°1**-----

10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

11 Para que el por tanto 4 se lea: -----

12 4. Instruir a la Administración Municipal la conservación inmediata y la puesta a
13 disposición de la Comisión Investigadora de toda la información relacionada con
14 los hechos a modo de prueba.” **COMUNIQUESE.** -----

15 **VOTOS EN CONTRA (4)**-----

16 **REG.PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ**-----

17 **REG.PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN** -----

18 **REG.PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA**-----

19 **REG.PROP. VILMA GARCÍA HERNÁNDEZ**-----

20 **VOTOS A FAVOR (5)**-----

21 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

22 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----

23 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS** -----

24 **REG. PROP. EN EJERCICIO JOHANA OVIEDO MORA**-----

25 **REG. PROP. MARÍA LORENA ORTÍZ SALAZAR.**-----

26 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio manifiesta, compañera
27 Gloriana Seravalli favor presentarse.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
29 del acta de la Sesión Ordinaria N°18-2026, la cual por unanimidad se
30 aprueba. -----



Municipalidad de Goicoechea

57248

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 ACUERDO N°2-----
2 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
3 N°18-2026. -----

4 ARTÍCULO II.II -----
5 SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09-2026. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
7 Sesión Extraordinaria N°09-2026. -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación
9 del acta de la Sesión Extraordinaria N°09-2026, la cual por unanimidad se
10 aprueba. -----

11 ACUERDO N°3-----
12 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
13 EXTRAORDINARIA N°09-2026. -----

14 ARTÍCULO III-----
15 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 19-2026.-----

16 “Para cumplir con las solicitudes presentada por los vecinos del Cantón de
17 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
18 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
19 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
20 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 23 24 25 26 27 28 29 30	Rafael Vargas Brenes	Informe de Gestión como regidor 1 mayo 2024-30 abril 2024. Estimados miembros del Concejo Municipal: Presento este informe como un mandato que nos da nuestra Constitución Política como funcionarios públicos en lo relativo a la rendición de cuentas, el artículo 11 dice: "Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden	Se toma nota y se pone a disposición del concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57249

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas." Al presentar este informe final como regidor propietario del Concejo Municipal de Goicoechea, lo hago con un profundo sentimiento de gratitud, responsabilidad y compromiso hacia la comunidad que me honró con su confianza. En primer lugar, elevo mi agradecimiento a Dios, por brindarme la sabiduría, la fortaleza y la guía necesarias para ejercer esta función con rectitud, vocación de servicio y sentido humano, en cada decisión y acción emprendida a lo largo de este periodo. Agradezco sinceramente a cada vecino y vecina de nuestro querido cantón de Goicoechea, quienes con su voto depositaron en mí una responsabilidad que asumí con respeto y plena conciencia de su importancia. Ser regidor no es únicamente ocupar un cargo; es representar la voz de la ciudadanía, velar por el bienestar común y procurar el desarrollo integral de nuestras comunidades. Es una labor que exige dedicación, escucha activa, criterio firme y,</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57250

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

	<p>sobre todo, un compromiso permanente con los valores de transparencia, ética y servicio público. Durante este tiempo, he comprendido aún más que el trabajo municipal no puede ni debe realizarse de manera aislada. La articulación respetuosa y efectiva entre el Concejo Municipal y la Alcaldía es fundamental para que los proyectos avancen, las decisiones se ejecuten y las soluciones lleguen a quienes más las necesitan. Por ello, destacó la importancia del diálogo, el entendimiento y la coordinación como pilares esenciales para el buen funcionamiento de nuestra municipalidad. Cuando se trabaja en conjunto, con un mismo norte y dejando de lado intereses particulares, es posible construir un cantón más ordenado, inclusivo y con mayores oportunidades para todos. Asimismo, hago un llamado respetuoso pero firme a la conciencia ciudadana. El desarrollo de Goicoechea no depende únicamente de sus autoridades, sino también del compromiso diario de cada uno de sus habitantes. Temas como la adecuada disposición de los residuos sólidos, el respeto por los espacios públicos y la protección de nuestro entorno requieren de una cultura de responsabilidad compartida. No podemos aspirar a vivir en un cantón limpio, seguro y ordenado si no asumimos, desde nuestros hogares y comunidades, prácticas responsables como no arrojar basura en nuestras calles, respetar los horarios de recolección y cuidar los espacios que son de todos. Este informe que hoy presento no es solo una rendición de cuentas, sino también</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57251

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		un reflejo del trabajo realizado con dedicación y del aprendizaje adquirido en este proceso. A continuación, se detallan las gestiones, participaciones en comisiones, mociones presentadas y aprobadas, así como otros aportes realizados en el ejercicio de mis funciones como regidor, siempre con el objetivo de contribuir al bienestar y progreso de Goicoechea.	
2.	Karina Díaz Vargas Fundadora Fundación Humanitas Global	La suscrita, Karina Díaz Vargas, mayor de edad, costarricense, casada una vez, comerciante, portadora de la cédula de identidad número uno – uno uno siete cuatro - cero ocho cuatro seis, vecina de El Carmen de Guadalupe, Residencial Bosques de Oriente, casa M once, actuando en mi condición de fundadora de la Fundación Humanitas Global, cédula de persona jurídica número 3-006-953544, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente: Que, por motivos de salud, la señora María Auxiliadora Güell Morera, portadora de la cédula de identidad número uno - uno dos tres siete – cero cinco cuatro nueve, quien fue designada por ese Concejo Municipal como representante de la Municipalidad ante la Fundación Humanitas Global, se encuentra imposibilitada para continuar ejerciendo esta representación. En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada articulación institucional entre esa Municipalidad y la Fundación, respetuosamente solicitamos se sirva valorar y aprobar la sustitución de la persona antes indicada, proponiéndose en su	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57252

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		lugar al señor Jorge Andrés Mena Marengo, mayor de edad, soltero, auxiliar jurídico, portador de la cédula de identidad número uno - uno ocho uno uno - cero uno ocho seis, vecino de San José, Vásquez de Coronado, San Isidro. La presente solicitud se formula en aras de mantener la coordinación interinstitucional y el cumplimiento de los fines de interés público que orientan tanto a esa Corporación Municipal como a la Fundación Humanitas Global. Agradeciendo de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente, quedo a disposición para cualquier información adicional que estimen pertinente.	
3.	William Fallas Bogarin , Regidor Propietario Fracción Unidos Podemos	En cumplimiento de mi deber como Regidor Municipal, presento la siguiente Rendición de Cuentas correspondiente al periodo del primero de mayo del 2024 al treinta de abril del 2026, con el objetivo mantener informada a la ciudadanía sobre mi gestión, participación y resultados obtenidos dentro del Concejo Municipal de Goicoechea, todo de conformidad con el Principio de Transparencia, la Constitución Política y leyes administrativas que nos rigen, así como nuestro Código Municipal, el Control ciudadano y acceso a la información pública.	Se toma nota y se pone a disposición del concejo.
4.	Carolina Arauz Durán Regidora Suplente Fracción PLN	Rindo el presente informe de labores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 bis, del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea Asimismo, fundamento esta rendición en los artículos 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, que consagran los principios de legalidad, eficiencia y sometimiento	Se toma nota y se pone a disposición del concejo.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57253

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		pleno al ordenamiento jurídico, así como en el artículo 11 de la Constitución Política, que impone la responsabilidad de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones. Bajo este marco jurídico, presento a la ciudadanía del cantón de Goicoechea un informe transparente, detallado y responsable de mi gestión.	
5.	Alcalde Municipal MG AG 02664-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0766-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, artículo VIII.XXXII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 013-2026 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: "1. Modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°40-2025, Artículo VIII. XVIII, celebrada el día 06 de octubre del 2025, exclusivamente en la línea Construcción de Techo en dos aguas con cerramiento perimetral con malla ciclón y parábolas para la mini cancha infantil de deportes de residencial Estefania del Este, Distrito Mata de Plátano, para que se lea 120 m2 monto total adjudicado a la línea de i 11.469. 000,00; lo anterior, amparado a que la orden de compra posee contenido presupuestario, según las justificaciones realizadas mediante oficios MG AG 02019-2026 de la Alcaldía, el cual adjunta oficio MG-AG-DI-0889-2026 de la Dirección de Ingeniería". (sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-01127-2026, recibido en este Despacho el día 29 de abril del 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien informa que toma nota a lo	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

57254

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		referido y procederá con lo correspondiente a la ejecución de dicha obra por parte del contratista adjudicado.	
6.	Alcalde Municipal MG AG 02677-2026	Les informo que esta Alcaldía recibido oficio en fecha 20 de abril del 2026, suscrito por el Pastor Ricardo Villalobos Chacón de la Iglesia Cristiana El Gran Yo Soy, quien solicita permiso para realización de una Mega Feria de la Salud los días 16, 17 y 18 de octubre del 2026 en un horario de 8:00 a 6:00 p.m, en las instalaciones del Parque Centenario. Documento que se remitió a la Dirección Administrativa Financiera, donde el Lic. Sahid Salazar Castro mediante el documento DAD 01220-2026, indica textualmente: ... "Debe ser claro que esta área de parque no posee, a diferencia del Parque Santiago Jara, reglamentación que determine que la Alcaldía Municipal seria quien autorice el uso para actividades diversas, de ahí que, salvo criterio en contra, quien autorice el uso del Parque Centenario, en este caso para la mega feria de la salud propuesta, correspondería al Concejo Municipal, aplicando supletoriamente el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes Deportivas y Parque Públicos, donde se debe dar tiempo prudencial al Pastor Villalobos Chacón para tramitar la obtención del permiso para realización de la actividad, conforme lo indicado en el párrafo anterior .. (sic) Por lo que en este acto se remiten los documentos: DAD 01220-2026, así como la solicitud del Pastor Ricardo Villalobos Chacón.	Se traslada este asunto a la Comisión de sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57255

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Así mismo se está remitiendo oficio al Pastor Ricardo Villalobos Chacón a fin de que tenga en cuenta lo indicado por parte de nuestra Dirección Administrativa Financiera, respecto a los permisos que deberán tramitar. Se traslata a este Órgano Colegiado esta solicitud, para su estudio y valoración.	
7.	Diala Wolfe Carvajal	Por este medio, yo, Diala Wolfe Carvajal, con cedula de identidad 107610708, en mi condición de Vocal No.2 de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Ipís, presento formalmente mi renuncia irrevocable al cargo, con efecto inmediato a partir de la fecha de emisión de la presente. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona durante esto periodo de servicio en esta Junta. Ha sido una buena experiencia en el conocimiento de la gestión educativa y al bienestar de la comunidad estudiantil. La decisión que hoy comunico responde a un desgaste natural propio de este tipo de responsabilidades voluntarias, así como a mis labores cotidianas que actualmente me impiden continuar desempeñando el cargo con el tiempo y la dedicación que este merece. Reitero mi agradecimiento a usted y a todas las personas con quienes tuve la oportunidad de trabajar durante este periodo.	Se traslada esta nota a la Comisión de Educativos para su estudio y dictamen
8.	Grettel Amador Regidora Suplente Marisol Campos Regidora Suplente	La Fracción de la Unidad Social Cristiana comunica a este Honorable Concejo Municipal que por acuerdo de mayoría, se nombra a la Señora Marisol Campos Arias como la Jefe de Fracción y el Señor Emilio Fallas Sandí como	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

57256

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Fracción	Unidad	Subjefe de Fracción para el período que va del	
Social Cristiana		01 de mayo al 31 de diciembre del año 2026.	
9.	Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Depto. Recursos Humanos	""Estimada persona declarante:"" La Contraloría General de la República le informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley nro. 8422, el periodo de presentación de la declaración jurada de bienes anual 2026 inicia el lunes 04 de mayo y finaliza el lunes 25 de mayo. Para este año, el plazo vence el 25 de mayo, debido al asueto concedido el 8 de mayo con motivo del traspaso de poderes (Decreto Ejecutivo nro. 45680-MGP). Tome en cuenta lo siguiente: 1 \. En nuestro sitio web www.cgr.go.cr , sección Destacados, opción "Declaración Jurada de Bienes" encontrará información importante que le facilitará el cumplimiento del deber de declarar. 2\ Para presentar la declaración debe dar clic en "Llene su declaración" ubicada en la misma opción "Declaración Jurada de Bienes". 3\ Para gestionar la clave de acceso, debe dar clic en ¿Olvidó su clave?/ Envío de código. Al gestionar la clave, considere que el "Usuario" corresponde a: a. Su número de cédula con un cero adelante si es nacional (por ejemplo: 0101110111 .). b. Al número de identificación con el cual fue registrado en el sistema si se trata de persona extranjera. Recuerde que ningún funcionario de la Contraloría General de la República le solicitará Información confidencial ni le ofrecerá firmas o certificados digitales. Mantenga una actitud precavida en todo momento para evitar ser víctima de estafa. Puede contactarnos a los	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57257

1		teléfonos 2501-8150, 905-DECLARE (905-3325273) o al correo electrónico declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr.	
2			
3			
4	10. Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa Depto. Recursos Humanos	Estimadas personas de las unidades de recursos humanos: Mediante oficio nro. 04447 (DGA-USI-0063) de fecha 13 de abril de 2026, se informó que el periodo de presentación de la declaración jurada de bienes anual 2026 este año transcurre del 04 de mayo al 22 de mayo, sin embargo, considerando que mediante Decreto Ejecutivo nro. 45680-MGP se concedió asueto para el sector público el 08 de mayo de 2026 con motivo del traspaso de poderes, les informamos que el plazo para la presentación de la declaración jurada de bienes anual 2026 finaliza el lunes 25 de mayo y no el 22 de mayo como se consignó en el citado oficio 04447. Por favor hacer del conocimiento de las personas declarantes de su institución el cambio de fecha de finalización del plazo.	Se toma nota
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	11. Melissa Valdivia Zúñiga Presidenta COM-PROYECTOS DE LEY. 01-2026	En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Proyectos de Ley me permito presentar ante este Honorable Concejo Municipal el Informe de Labores realizado por esta comisión durante el periodo comprendido entre el mayo del 2025 a abril del 2026. El documento adjunto resume los trasladados realizados a esta comisión, asimismo las reuniones y acuerdos tomados con el objetivo de fomentar el desarrollo, la transparencia y la participación ciudadana en el cantón, no se omite indicar que el trabajo de la comisión ha sido un trabajo constante de la revisión de los proyectos de ley en la plataforma	Se toma y se pone a disposición del concejo
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

57258

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		de la Asamblea Legislativa y también se realizan consultas a personas expertas para poder valorar los proyectos votados y que siempre sean votados a favor de la ciudadanía. Entre las principales labores destacadas en el informe se encuentran: • Traslados 282 • Reuniones Ordinarias 13, Reuniones Extraordinarias 25. • Dictámenes 215. Quedamos a su entera disposición para ampliar la información o aclarar las dudas que surjan.	
12.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Recurso de Amparo Yesenia Carballo Salas Blanca EXP. 26-007782-0007-CO	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas uno minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintiséis. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 26-007782-0007-CO, interpuesto por YESENIA CARBALLO SALASBLANCA, cédula de identidad 0801070755, contra el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe LA PRESIDENTE EJECUTIVA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL; ASÍ COMO EL ALCALDE Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que, reside en un asentamiento informal en Purral de Goicoechea junto a su núcleo familiar, conformado por una persona adulta mayor de 78 años, una persona menor de edad de 7 años y la	Se traslada este asunto a la asesoría legal para que brinde respuesta y haga de conocimiento a este concejo municipal.



Municipalidad de Goicoechea

57259

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>recurrente, de 42 años, con antecedentes de cáncer de mama e hipertensión. Aduce que, desde el año anterior advirtió a una funcionaria del IMAS sobre la existencia de un eventual proceso de desalojo, remitiendo documentación relacionada, sin que se realizara valoración socioeconómica efectiva ni coordinación institucional para una solución habitacional. Menciona que, según información pública y visitas reiteradas de funcionarios, el desalojo ha sido anunciado para ejecutarse antes del mes de mayo de 2026, constituyendo una amenaza real e inminente. Arguye que, la ejecución del desalojo sin alternativa habitacional colocaría a su núcleo familiar en condición de calle, afectando gravemente la dignidad humana, la salud de la persona adulta mayor, la estabilidad del menor, así como su propia condición médica. Con base en los alegatos expuestos, estima que, con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO,</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57260

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS Estrictamente con el objeto de este recurso, cuyos originales siempre se mantendrán bajo custodia de la administración, asimismo se deberá aportar el número de teléfono donde puede ser habida la parte recurrida. Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida una única vez, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de GESTIÓN EN LÍNEA; o bien, a la dirección de correo electrónico InformesSC@poder-judicial.go.cr, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57261

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital, según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales, o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57262

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Judiciales). Para notificar AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL 11 CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructora a la magistrada Ingrid Hess Herrera, a quien por turno corresponde.</p>	
13.	Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Recurso de Amparo	SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas catorce minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiséis. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente No. 26-000021-0007-CO, interpuesto por SINDY	Se traslada este asunto a la asesoría legal para que brinde



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57263

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sindy Patricia Madrigal Mora EXP. 26-000021-0007-co	PATRICIA MADRIGAL MORA, cédula de identidad 01-1014-0937, contra la COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ y la MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe el gerente de general y el jefe de la Sucursal de Guadalupe, ambos de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz; así como el alcalde y el presidente del concejo, ambos de la Municipalidad de Goicoechea, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que interpone recurso de amparo contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL) y la Municipalidad de Goicoechea, al considerar vulnerados derechos fundamentales de la comunidad con ocasión de la omisión prolongada en restablecer el alumbrado público del parque ubicado en Purral, Los Cuadros, frente al CEN-CINAI. Indica que, desde inicios de diciembre, dicho parque permanece completamente a oscuras debido a un acto vandalismo relacionado con la quema de basura proveniente de un botadero clandestino cercano, lo que dañó el cableado subterráneo del alumbrado público. Señala que ha realizado múltiples gestiones ante la CNFL y la Municipalidad de Goicoechea para que se atienda la avería, sin que, a la fecha de interposición del recurso y tras más de un mes, se haya restablecido el servicio (véase prueba aportada al expediente). Afirma que las cuadrillas enviadas por la CNFL indicaron no contar con la capacidad técnica para intervenir el cableado	respuesta y haga de conocimiento o la misma a este concejo municipal.
---	--	---



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57264

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>subterráneo y cerraron las solicitudes sin resolver el problema. Añade que acudió personalmente a la sucursal de la CNFL en Guadalupe, donde se le solicitó presentar la gestión por escrito con evidencia fotográfica, lo cual cumplió, indicándosele que sería trasladada a la jefatura correspondiente, sin que se haya brindado respuesta efectiva. Manifiesta que incluso propuso, como medida urgente, sustituir el cableado subterráneo por cableado aéreo, propuesta que quedó consignada en la solicitud presentada, sin que tampoco se haya atendido. Indica que ha realizado reiteradas llamadas telefónicas a la CNFL, recibiendo respuestas genéricas sobre una supuesta atención futura que no se concreta, y que se le ha negado contacto directo con los funcionarios responsables. Expone que informó formalmente a la Municipalidad de Goicoechea, tanto a la Dirección de Ingeniería como al Concejo Municipal, dado que el parque es de dominio municipal y existe un convenio con la CNFL para el mantenimiento del alumbrado, sin que se haya logrado coordinación interinstitucional ni solución alguna. Añade que solicitó el refuerzo de la seguridad nocturna mediante la Policía Municipal, debido a la inseguridad generada por la falta de iluminación, solicitud que tampoco fue atendida. Afirma que la ausencia de alumbrado ha provocado un incremento de la inseguridad, la ocupación del parque por personas dedicadas a actividades delictivas, y la imposibilidad de que vecinos, niños y familias utilicen el espacio</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57265

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>público en horas nocturnas, afectando incluso la seguridad de una parada de autobús ubicada en el lugar. Señala que durante las festividades de fin de año el parque no pudo ser utilizado para actividades comunitarias y sociales, ni para labores de asistencia social, debido al riesgo existente. Finalmente, sostiene que ninguna de las instituciones recurridas ha asumido responsabilidad efectiva para solucionar el problema, pese a la gravedad de la situación y a las reiteradas denuncias, por lo que acude a la jurisdicción constitucional solicitando la intervención de la Sala para que se restablezca de inmediato el alumbrado público y se rindan cuentas sobre los incumplimientos que han afectado la seguridad pública en la comunidad. Solicita la intervención de la Sala en el presente asunto. El informe deberá rendirse una sola vez, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los TRES DÍAS HÁBILES siguientes a la notificación de esta resolución CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57266

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2° y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o del falso testimonio, según la naturaleza de los hechos contenidos en el mismo, y que la omisión en informar causará que se tenga por ciertos los hechos y se pueda declarar con lugar el recurso, para cuyos efectos deberá la parte informante rendirlo personalmente y no por medio de apoderado. El informe y las pruebas pertinentes deberán ser presentados por la autoridad recurrida **una única vez**, utilizando solo uno de los siguientes medios: documentación física presentada directamente en la Secretaría de la Sala; el sistema de fax; documentación electrónica por medio del Sistema de **GESTIÓN EN LÍNEA**; o bien, a la dirección de correo electrónico **Informes-SC@poderjudicial.go.cr**, la cual es correo exclusivo dedicado a la recepción de informes. En cualquiera de los casos, el informe y demás documentos deberán indicar de manera expresa el número de expediente al cual van dirigidos. El o los informes que se rindan por medios electrónicos, deberán consignar la firma del funcionario que lo rinde, ya sea digitalizando el documento físico que contenga su firma, o por medio de la firma digital,



Municipalidad de Goicoechea

57267

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>según las disposiciones establecidas en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, N° 8454, a efectos de acreditar la autenticidad de la gestión. Se advierte que los documentos generados electrónicamente o digitalizados que se presenten por el Sistema de Gestión en Línea o por el correo electrónico señalado, no deberán superar los 3 Megabytes. Se advierte a la parte recurrida que la desobediencia a órdenes emanadas de la Jurisdicción Constitucional, conforme lo ordena el artículo 71 de la citada Ley, se encuentra sancionada con prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, y que solamente se les notificarán las resoluciones futuras si señalan número de fax si lo tuvieren o, en su defecto casa u oficina, dentro del perímetro judicial de esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 34 de la Ley de Notificaciones Judiciales o, igualmente, la parte recurrida podrá señalar para dichos efectos una dirección de correo electrónico o cualquier otro medio tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar: AL JEFE DE LA SUCURSAL DE GUADALUPE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ; ASÍ COMO AL ALCALDE Y AL PRESIDENTE DEL CONCEJO, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA se comisiona a la OFICINA</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57268

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informes-sc@poder-judicial.go.cr, ambos de esta Sala y los documentos originales por medio de correo certificado o cualquier otro medio que garantice su pronta recepción en este Despacho. Notifíquese. Expídase la comisión correspondiente. Para la tramitación de este recurso se designa instructor al magistrado Fernando Cruz Castro, a quien por turno corresponde.</p>	
14.	<p>Jonathan Agüero Valverde Coordinado Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (ProDUS) CIEDES-198-2026</p>	<p>Esperando que se encuentren bien, se atiende el Número de Oficio SM Acuerdo 0400-2026, Oficio N°S0S-2026. Se debe puntualizar que nos encontramos en la fase final del proyecto de elaboración del plan regulador. El proyecto inició hace más de un lustro, y se suscribe a un convenio suscrito en 2019 entre la Universidad y la Municipalidad, donde se esbozaron los productos a ser generados de la siguiente manera en la CUARTA CLÁUSULA:</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de plan regulador para su estudio y dictamen</p>



Municipalidad de Goicoechea

57269

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Actividad	Plazo según condición
Diagnóstico Territorial	18 semanas después de la firma del convenio
Política de Desarrollo Urbano	32 semanas después de la firma del convenio
Reglamentos del Plan Regulador	48 semanas después de la firma del convenio
Informe de Índices de Fragilidad Ambiental	52 semanas después de la firma del convenio
Informe de Análisis de Alcances Ambientales e Informe sobre Reglamento de Desarrollo Sostenible	9 semanas después de la aprobación de la zonificación por parte del Concejo Municipal
Capacitaciones al Concejo Municipal	Durante las 13 semanas posteriores a la entrega del estudio de incorporación de la variable ambiental en el Plan Regulador
Informe de correcciones de SETENA, en caso de ser necesario.	13 semanas después de la resolución de SETENA donde se soliciten correcciones
Informe de valoraciones e incorporación de cambios de la audiencia pública	13 semanas después de la recepción de las observaciones por parte del Concejo Municipal
Plan Regulador para enviar al INVU	Durante las 13 semanas posteriores a la entrega del Plan Regulador para enviar al INVU
Informe de correcciones del INVU, en caso de ser necesario	13 semanas después de la resolución del INVU en la que se soliciten las correcciones
Informe Final del Plan Regulador	9 semanas después de aprobado en Plan Regulador por parte del INVU

El proyecto de plan regulador se vio afectado por la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19, lo que implicó ajustes en el cronograma, en atención a las medidas adoptadas en el marco de dicha emergencia. Cabe destacar que la pandemia inició cuando el proceso se encontraba en la etapa de diagnóstico. Dicho lo anterior, se han venido entregando los respectivos productos a la Municipalidad; en este punto del proceso, únicamente se encuentran pendientes la audiencia pública y la aprobación del INVU, como pasos previos para la aprobación del plan regulador por parte del Concejo. El año pasado la Municipalidad convocó a la audiencia pública, a la cual asistió el equipo de ProDUS; sin embargo, esta no se llevó a cabo por falta de quórum del Concejo Municipal. Se realizó nuevamente convocatoria este año para la audiencia, pero ella fue cancelada. En el proceso se ha observado el *Manual de Planes Reguladores como Instrumento de*



Municipalidad de Goicoechea

57270

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p><i>Ordenamiento Territorial</i> del INVU, como instrumento guía para la elaboración de planes reguladores. Los productos se han generado en el marco de la ciencia, la técnica y el ordenamiento jurídico, a la luz de procesos participativos y en concordancia con la revisión institucional. Prueba de ello es que la SETENA aprobó la incorporación de la variable ambiental mediante la Resolución N.º 2133-2024-SETENA. Por su parte, el INVU en el marco del convenio de acompañamiento suscrito por la Municipalidad, ha realizado revisiones de los distintos productos, remitiendo las observaciones que ha estimado pertinentes, las cuales han sido debidamente analizadas y atendidas. Hecha esta aclaración inicial, se debe señalar que en el documento adjunto se brinda respuesta a los artículos del acuerdo citado supra. Se realizan consultas donde no se tuvo certeza de lo indicado, para realizar el análisis correspondiente. Dicho lo anterior, la respuesta se fundamenta en el entendimiento de lo expuesto y queda abierta a cualquier precisión o aclaración adicional. Ahora bien, en relación con la mayoría de las solicitudes para incluir aspectos en la documentación del plan regulador, se identifican los siguientes escenarios, que pueden confluir: o Se solicita incluir aspectos/elementos que ya se encuentran abordados en el diagnóstico, en la política de desarrollo urbano, en la documentación relativa a la incorporación de la variable ambiental (ya aprobada) y/o en la reglamentación propuesta. o Se solicita incluir</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57271

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>una disposición que implica reiterar lo ya establecido en instrumentos normativos vigentes. o Se solicita incluir una disposición que es incompatible con el ordenamiento jurídico y/o el alcance del plan regulador. o Se solicita incluir una disposición que no cuenta con sustento técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública, que dispone la necesaria vinculación del accionar institucional con la ciencia y la técnica. Asimismo, se solicitaron productos adicionales que exceden lo requerido por la SETENA y el INVU, los cuales no se encuentran contemplados en el convenio suscrito entre ambas instituciones y cuya pertinencia para el proyecto no resulta clara. En caso de considerarse necesaria su incorporación, estimamos que esta debería formalizarse mediante una adenda, previo acuerdo entre las partes. No obstante, con base en el análisis realizado, dichos productos no se consideran necesarios ni pertinentes para el proyecto, por lo que no se prevé su inclusión dentro del presente proyecto en cuestión. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podría valorar su desarrollo de manera independiente, si así lo estima pertinente. Se recomienda que se analice lo dispuesto en el acuerdo con las personas funcionarias de la Municipalidad, especialmente con quienes están a cargo de gestión ambiental, urbanismo y asesoría legal. La labor del plan regulador no es replicar el ordenamiento jurídico, la legislación existente. El</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57272

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>ordenamiento jurídico debe ser respetado tanto por la institucionalidad como por los particulares, no estando esto subordinado al plan regulador. En esta línea, el plan regulador tampoco puede generar disposiciones contrarias a lo dispuesto en la legislación y referentes a competencias de otras instituciones, sino que de conformidad con la jerarquía de fuentes dispuesta en la Ley General de la Administración Pública debe respetar lo que disponen los distintos instrumentos normativos. Por último, se considera imperativo señalar que la controversia en torno a la finca "El Maderal", si bien ha generado ruido en el presente proceso, no constituye materia del convenio para la elaboración del plan regulador, por lo que resulta ajena al mismo. Se encuentran en azul los cambios realizados en la documentación del plan regulador, en los reglamentos adjuntos. Se debe indicar que, al realizarse cambios al Reglamento de Desarrollo Sostenible, se debe tramitar lo correspondiente con la SETENA. Nos encontramos en total disposición y consideramos conveniente sostener una reunión para conversar sobre lo solicitado y nuestro criterio técnico.</p>	
15.	Alcalde Municipal MG AG 02708-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0515-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 10-2026, celebrada el día 09 de marzo del 2026, Artículo VIII.XVIII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 03-2026 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMUNDAM, acogiendo lo	Se traslada este asunto a la COMUDAM para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, Lunes 11 de mayo del 2026.

57273

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		dispuesto en el proyecto de ley expediente N° 24990, titulado Ley sobre Reclutamiento y Selección de Personas con Discapacidad en el Sector Público, me permito anexar oficio DAD 01243-2026, recibido el 30 de abril de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero y el Lic. Alvaro Salazar Castro, Director Jurídico. Lo anterior para los trámites correspondientes.	
16.	Alcalde Municipal MG AG 02711-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0757-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 15-2026, celebrada el día 13 de abril de 2026, artículo VIII.XVII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 014-2026 de la Comisión de Obras Públicas, que traslada formalmente al señor Olman Núñez Porras el criterio legal y técnico emitido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones (oficio MG-AG-DI-0657-2026). Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-1133-2026, recibida el 30 de abril de 2026, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Trasladar este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen.
17.	Erika Talavera Lanuza	Por este medio, yo, Erika Talavera Lanuza, en mi condición de presidente de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles de Ipís, presento formalmente mi renuncia irrevocable al cargo, con efecto inmediato a partir de la fecha de emisión de la presente. Deseo expresar mi más sincero agradecimiento por la confianza depositada en mi persona durante estos casi seis años de servicio en esta Junta. Ha sido una experiencia profundamente enriquecedora, en la que tuve la oportunidad de contribuir al	Se traslada este asunto a la comisión de educativos para su conocimiento



Municipalidad de Goicoechea

57274

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		fortalecimiento de la gestión educativa y al bienestar de la comunidad estudiantil. La decisión que hoy comunico responde a un desgaste natural propio de este tipo de responsabilidades voluntarias, desgaste en salud física y mental, así como a una carga extraordinaria de trabajo que actualmente me impide continuar desempeñando el cargo con el tiempo y la dedicación que este merece Reitero mi agradecimiento al Consejo Municipal y a todas las personas con quienes tuve la oportunidad de trabajar durante este periodo. Me retiro con la satisfacción de haber aportado, en la medida de mis posibilidades, al desarrollo de la institución.	
18.	Unión Nacional de Gobiernos Locales	Reciban un cordial y respetuoso saludo de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación (DIPC) de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Por este medio me permito adjuntar boletines informativos correspondientes a los meses de marzo y abril de 2026. Asimismo, de manera respetuosa solicitamos hacer llegar dichos boletines a los señores y señoras miembros del Concejo Municipal De antemano agradezco su siempre valiosa colaboración. Por favor brindar acuse de recibido Cualquier consulta adicional relacionada con los boletines puede remitirse con la Sra. Seidy Morales Pérez, Encargada del Departamento de Comunicación de la UNGL, al correo electrónico smorales@ungl.or.cr.	Se toma nota y se pone a disposición del concejo este boletín.
19.	Rodrigo Pastor Valverde Tesorero	Buen día adjunto oficio JACG-F 04-2026 referente a consulta si debo o no firmar documentos financieros por no tener nombrado	Se traslada este asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57275

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	Junta Administrativa de Cementerios	la Junta Administrativa un contador y por comunicación del director administrativo las funciones del contador se distribuyen en el personal administrativo hasta la contratación de un nuevo contador.	comisión de hacienda para su estudio y dictamen.
20.	Nidia Umaña Ramos Directora Escuela Los Ángeles DRESJN-ELA-022-2026	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles de Ipís de Goicoechea, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, lo siguiente por renuncia de la Señora Diala Wolf Carvajal.	Se traslada este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
21.	Alcalde Municipal MG AG 02724-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0713-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 15-2026, celebrada el día 13 de abril del 2026, Artículo III inciso 10), se conoció nota suscrita por el señor Alonso López Jiménez. ACUERDO N° 3.10 Trasladar este asunto a la Administración para que proceda de acuerdo a sus competencias.(sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-01156-2026, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Se traslada este asunto a la comisión de plan regulador para su estudio y dictamen
22.	Alcalde Municipal MG AG 02728-2026	En atención al oficio SM-ACUERDO-0468-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2026; celebrada el día 9 de marzo del 2026; Artículo III inciso 13), se conoció nota suscrita por el Comité de Vecinos de Urbanización Siglo Nuevo. ACUERDO N° 3.13	Se traslada este asunto al comité de vecinos de la Urbanizació



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57276

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Trasladar a la Administración para que proceda según sus competencias e informe a este Concejo. (sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-01158-2026, recibida el 04 de mayo de 2026, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones. Asimismo, en este acto se insta a la Dirección Administrativa Financiera se valore presupuestariamente lo señalado en el punto 4 del oficio MG-AG-DI-01158-2026.	n Siglo Nuevo para su conocimiento
23.	Alcalde Municipal MG AG 02730-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 0777-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N. 16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 4), donde se acordó trasladar a la Administración correo suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. • Dado lo anterior remito nota OD-076-2026, recibida el 05 de mayo de 2026, suscrita por la Licda. Rocío Sánchez Jiménez, jefa Oficina de Diversidad.	Se traslada esta nota al señor Alberto Cabezas Villalobos para su conocimiento.
24.	Emilio Fallas Sandí Presidencia Comisión Investigadora DC-1016-CM COM-INV.DC-1016. 01-2026	En reunión celebrada por esta Comisión el lunes 04 de mayo de 2026, a las 6:30 p.m., con la presencia de las Regidurías Johanna Oviedo Mora, Emilio Fallas Sandí y Rosaura Castellón Navarro, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme la conformación del siguiente directorio: ✓ Emilio Fallas Sandí Presidente. ✓ Johanna Oviedo Mora Vicepresidenta. ✓ Rosaura Castellón Navarro Secretaria. Es importante indicar que esta Comisión se reunirá en el siguiente horario en reuniones ordinarias para los terceros jueves de cada mes a las 17:00	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57277

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		horas y en extraordinaria cuando así se acuerde convocando 24 horas antes, según normativa vigente.	
25.	Fernando March Pinto	Adjunto 31 copias para adjuntar al expediente con fecha 26 de enero del 2026 que usted recibió. Copia solicitada por Gloriana Carmona.	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias
26.	Lic. Luis Manuel Soto Sanabria, Director Escuela Pilar Jiménez Solís, oficio DRES-JN-SEC-01-EPJS-049-2026	Reciban un cordial saludo. Mediante la presente, se hace entrega de la documentación correspondiente para la conformación de la nueva Junta de Educación de la Escuela Pilar Jiménez Salís, código presupuestario 0352, los cuales son: 1. Certificación por parte de la Supervisión Circuito 01. 2. Carta de justificación de acuerdo al Artículo 14 del Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas. 3. Acta de Reunión de Personal 002-2026. 4. Registro de Firmas de Reunión de Personal del 29 de abril del 2026. 5. Formulario F-PJ-04. 6. Documentación de posibles miembros para la Junta de Educación. 7. Boletín informativo para los encargados legales 8. Publicación de Boletín informativo en Redes Sociales para los encargados legales.	Se traslada este asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
27.	María Jesús Barquero Morera Representante Legal	Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de presentar una solicitud dirigida a la Administración del Centro Diurno ubicado en el	Se traslada este asunto a la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57278

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Raremo R.R.O del Norte	cantón de Goicoechea, así como detallar el proyecto para el cual se solicita el uso de dichas instalaciones. Somos una institución orientada a la atención de niños y niñas en edad preescolar y de I ciclo. Adicionalmente, ofrecemos el servicio de red de cuidado del IMAS. Nuestro objetivo es brindar una atención integral, enfocada no solo en el desarrollo académico, sino también en el crecimiento social y emocional de nuestros estudiantes. Contamos con una trayectoria de 12 años en el cantón de Goicoechea, durante los cuales hemos contribuido significativamente al bienestar de la comunidad. Gracias a la gran acogida recibida, nuestra institución ha experimentado un notable crecimiento, reflejado en el aumento de nuestra matrícula. Asimismo, ofrecemos becas del IMAS para niveles de preescolar, primaria e incluso secundaria, dirigidas a familias de escasos recursos. Esto permite que más estudiantes accedan a una educación bilingüe de calidad, brindándoles mejores oportunidades laborales en el futuro. Nuestra misión es proporcionar educación bilingüe de alta calidad en todos los niveles, contando con personal altamente calificado y comprometido con la formación integral del estudiantado. Este compromiso se ve reflejado año con año en nuestros altos índices de promoción estudiantil. Además, nuestras mensualidades son accesibles, ya que buscamos apoyar a las familias de la comunidad para que más estudiantes puedan beneficiarse de una educación privada de excelencia sin	sociales para su estudio y dictamen.
------------------------	--	--------------------------------------



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57279

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>representar una carga económica significativa. Debido al crecimiento sostenido de nuestra población estudiantil, nos hemos visto en la necesidad de buscar nuevas sedes dentro de la misma zona, con el objetivo de continuar brindando nuestros servicios sin afectar a nuestros estudiantes y seguir aportando al desarrollo de la comunidad. Nuestra visión es continuar colaborando activamente con el desarrollo del cantón de Goicoechea, apoyando tanto a niños y jóvenes como a sus familias. Para ello, también ofrecemos talleres dirigidos a padres en diversas áreas, promoviendo así una formación integral. Aspiramos a que nuestros estudiantes reciban una educación bilingüe, inclusiva y de alta calidad, contribuyendo al progreso y bienestar de la comunidad. Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición para ampliar cualquier información que se requiera.</p>	
28.	Municipalidad de Flores MF-CM-SEC-AC-3435-140-26	<p>Les transcribo el acuerdo 3435-2026 aprobado en sesión extraordinaria 140-2026, celebrada el martes 28 de abril 2026. ACUERDO FIRME 3435-26: El Concejo Municipal de Flores acuerda aprobar la moción 004/140-2026 presentada por la Sr. Walter Murillo Síndico Municipal y acogido por los regidores Yorlene Víquez, Andrés Ugalde e Ivannia Ugalde para: I. Declarar oficialmente al árbol de Corteza Amarilla (<i>Handroanthus chrysanthus</i>) como Símbolo Natural y Árbol Representativo del Cantón de Flores en reconocimiento a su valor escénico biológico y cultural dentro de nuestra jurisdicción 11. Instar a</p>	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57280

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		la Alcaldía Municipal para que a través de la Unidad Ambiental y de Comunicación se promueva la utilización de la imagen de este símbolo en materiales educativos informativos y de promoción turística del cantón III. Establecer como política institucional la priorización de la siembra del árbol de Corteza Amarilla en los planes de arborización de parques zonas verdes y espacios públicos administrados por esta Municipalidad siempre bajo criterios de gestión adecuada del espacio urbano IV. Declarar el 10 de marzo como el día oficial para celebrar esta declaratoria coincidiendo con el pico de su floración y como un acto de sensibilización ambiental V. Se solicita a la Secretaría de este Concejo remitir copia de este acuerdo a las Municipalidades del país a las Juntas de Educación de los centros educativos del cantón a las asociaciones de desarrollo con el fin de que se integre este nuevo símbolo en el acervo cultural de nuestra comunidad VI. Notifíquese a la Administración DISPÉNSESE DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRESENTE MOCIÓN.	
29.	Alcalde Municipal MG AG 02769-2026	Anexo oficio DAD 01256-2026, recibido el 04 de mayo de 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde señala: "Dentro del instrumento dispuesto por la Contraloría General de la República para la APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CONSULTA INSTITUCIONAL ACERCA DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA SOBRE LA GESTIÓN Y LA INTEGRIDAD EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y	Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen, con copia al Comité



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57281

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>RECREACIÓN DE GOICOECHEA", al analizarse la pregunta que seguidamente se transcribe: ¿La Municipalidad ha analizado y establecido cuáles funcionarios y directivos del Comité, deben presentar su declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República? En caso afirmativo, ¿se verifica que estas personas cumplan con la presentación inicial, anual y final de la declaración? Sobre este particular revisando la documentación en poder de la Administración Municipal y conforme se hace constar en la Certificación CERT 035-2026, suscrita por la Licda. Joselyn Mora Calderón, Jefa Departamento Secretaría, que se adjunta en expediente digital para efecto del Ente Contralor, se tiene que su persona remitió oficio MG-AG-00373-2025, fechado 22 de enero de 2025, adjuntando misiva DAD-00162-2025, que comunicaba publicación del ALCANCENº 6 A GACETA Nº 10, del 17 de enero de 2025, se publica la LEY N 10626, titulada "REFORMA DE LOS ARTICULOS 173, 174, 175, 177, 178, 179, 180 Y 181 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN" y en el cual se presentan observaciones sobre los alcances de la Ley hacia la gestión municipal, donde, concretamente, en el punto 4.6 refiere que " ... los miembros del Comité Cantonal deben atender el régimen jurídico de la Ley 8422 (Ley contra la corrupción</p>	<p>Cantonal para que resuelvan según competencias.</p>
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

57282

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>y enriquecimiento ilícito en la función pública y sus reformas), así como, las prohibiciones señaladas en el artículo 176 de esta ley para desempeño de sus funciones y demás normativa nacional aplicable al efecto, además, la designación debe respetar principios de inclusión, paridad de género, publicidad y transparencia ... " De igual forma, en el punto 13 de dicho informe se indica que la Municipalidad posee un año para realizar los ajustes que procedan en el Reglamento, pues dicha ley posee diversos aspectos que inciden en el reglamento actual (vigencia de nombramiento, suplentes y otros). Dichos documentos se conocen en Sesión Ordinaria 04-2025, celebrada el 27 de enero de 2025, artículo III inciso 16), trasladándose a la Comisión Especial de estudio y creación de reglamentos, que a esta fecha no se tiene respuesta. Por lo anterior, se solicitó criterio al Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, quien lo rinde en nota MG-AG-DJ-0123-2026, que forma parte del expediente digital para efectos del Ente Contralor, donde, entre otros conceptos, indica " ... En cuanto a si es necesario que esa obligación sea impuesta, mediante reforma al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de Deportes, si bien no vemos impedimentos de legalidad para ello, tampoco considero que sea estrictamente necesario, pues ya en el Capítulo V, Sujetos obligados a presentar declaración</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57283

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>jurada, del Reglamento a esta Ley 8244, en especial según lo regulado en sus artículos 54 a 57, estaba claramente establecido desde su promulgación que deben declarar todos aquellos servidores, trabajadores o funcionarios del CCDRG que encajen dentro de los listados de cargos que esa ley y reglamento así lo exigen, es decir que ya que esos trabajadores, servidores y funcionarios tienen obligación, inexcusable, de rendir la declaración de bienes. Pero es que además de su redacción actual el artículo 174 del Código Municipal establece "... los miembros del comité cantonal deberán atender el régimen jurídico que establece la Ley 8422, Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública." (sic) De haber incurrido en omisión de tales deberes, quienes conforman el CCDRG, y los trabajadores de dicho Comité, que tienen esa obligación de declarar, pues la reforma anterior fue publicada en Alcance N° 6 a La Gaceta N° 1 O el 17 de enero de 2025, con expresa indicación que esa reforma al 17 4 que los obliga atender el régimen jurídico que establece la Ley 8422, regiría a partir del día siguiente de su publicación, deberán de subsanar dicha omisión sin demora so pena de verse expuestos a las sanciones que el incumplimiento de tales obligaciones impone. No es necesario que este Municipio establezca vía Reglamento una obligación a esos trabajadores, servidores y o funcionarios a ejecutar conductas y cumplir con deberes que ya el ordenamiento jurídico mismo les impone de forma expresa."</p>	
--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

57284

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Por lo anterior, debe girarse la instrucción para el cumplimiento de la Ley 8422 de forma inmediata, esto a través de acuerdo del Concejo Municipal y que este órgano colegiado revise con la celeridad del caso las modificaciones que la ley 10626 impone y que no se han cumplido a la fecha pues impacta reglamento que es resorte del Concejo Municipal ante la observación de la Administración municipal hace catorce meses. Se considera que, a la luz del criterio jurídico, al menos deberán declarar los miembros de la Junta Directiva del CCDRG, el Director Administrativo, encargados de piscina, presupuesto y emisión de actas de Junta Directiva, debiendo gestionar ante el Ente Contralor los registros y presentar la declaración que corresponda a esta fecha, sin dejar de lado que en mayo 2026 inicia el periodo de declaración de bienes 2026 por parte de esta entidad, para lo cual se tendrá que tomar la decisión correspondiente por parte del órgano correspondiente y sin dejar de lado la revisión que obliga la normativa citada.(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes por parte de ese Órgano Colegiado.</p>	
30.	Alcalde Municipal MG AG 02772-2026	Visto oficio SM ACUERDO 0812-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2026, celebrada el día 20 de abril de 2026 artículo VIII.III. , donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 7-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala: "1. Trasladar el informe técnico adjunto a la Administración Municipal para que le dé el seguimiento correspondiente a	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57285

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>las gestiones de interconexión de los espacios municipales al sistema de alcantarillado sanitario, una vez que el AyA defina el trazado final y el cronograma de ejecución del proyecto. 2. Instruir a la Administración Municipal coordinar directamente con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) la implementación y ejecución de un programa de concientización ciudadana en el cantón de Goicoechea, orientado a la correcta conexión domiciliar, el uso adecuado de la red de alcantarillado sanitario y los ramales a implementar. 3. Solicitar respetuosamente a la Presidencia del Concejo Municipal que gestione y coordine la celebración de una audiencia con los encargados técnicos y administrativos del proyecto de alcantarillado sanitario del Ay A, con el fin de ampliar información sobre el estado actual, cronogramas de expansión y mecanismos de colaboración interinstitucional. 4. Comunicar el presente acuerdo a la Administración Municipal, a la Presidencia del Concejo Municipal y al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), para los fines consiguientes".(sic) Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-01159-2026, recibido el 05 de mayo de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.</p>	
31.	Alcalde Municipal MG AG 02802-2026	En seguimiento al oficio MG-CM-AI-124-2026, recibido el 29 de abril de 2026, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, donde remite el "Estudio de verificación al	Se traslada este asunto a la comisión de



Municipalidad de Goicoechea

57286

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>cumplimiento al artículo 16° del Reglamento de Administración, uso y Funcionamiento de los Inmuebles e instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos". Informe 006-2026. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-CIM-0116-2026, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, la cual se refiere a las recomendaciones realizadas a la Alcaldía Municipal. Lo anterior, para su conocimiento.</p>	<p>sociales para su estudio y dictamen.</p>
--	---	---

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM 19-2026, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°4-----

“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-19-2026.” COMUNÍQUESE.-----

Cuestión de orden-----

La Presidenta del Concejo Municipal indica, someto a votación una alteración para conocer dos documentos que tengo por acá DC-01016-2026, DC-01228-2026, estos al ser documentos de orden confidencial estaríamos viéndolo junto con los otros confidenciales hacemos el receso para que lo podamos analizar con la Asesoría Legal, someto a votación la alteración. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día para conocer los asuntos antes mencionado, el cual por unanimidad se aprueba. -----

Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de acuerdo con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas. -----



Municipalidad de Goicoechea

57287

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en el punto de asuntos urgentes
2 tenemos el DC 0146-2026 y el DC 1036-2026, procedo a realizar un receso de
3 hasta por diez minutos para conocer todos estos documentos con la Asesoría
4 Legal, por favor los Regidores Propietarios acercarse a la puerta lateral para
5 conocerlos. -----

6 **Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, la Presidenta**
7 **del Concejo Municipal da un receso de hasta por 10 minutos.**-----

8 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta**
9 **del Concejo Municipal extiende el receso por 5 minutos más.**-----

10 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos, la Presidenta**
11 **del Concejo Municipal reanuda la sesión.**-----

12 **ARTÍCULO IV** -----

13 **ASUNTOS URGENTES.** -----

14 **ARTÍCULO IV.I**-----

15 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1046-2026-CM**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
17 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01046-2026-CM, la cual**
18 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William**
19 **Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul).**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal indica, el acuerdo para este documento**
21 **sería que se traslade el informe a la persona denunciante, sometemos a votación**
22 **el acuerdo.**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
24 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01046-2026-CM, la**
25 **cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario**
26 **William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul).**-----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
28 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01046-**
29 **2026-CM, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor --**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57288

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Propietario William Fallas Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul),
2 como se detalla a continuación:-----
3 **ACUERDO N°5**-----
4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
5 **Se traslade esta información a la persona interesada.” ACUERDO EN FIRME.**
6 **COMUNIQUESE.**-----
7 **ARTÍCULO IV.II**-----
8 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-1036-2026-CM**-----
9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-1036-2026-CM, la cual**
11 **por unanimidad se aprueba.**-----
12 **La Presidenta del Concejo Municipal señala, el acuerdo para este**
13 **documento sería que se les traslade el informe a las personas denunciantes.**-----
14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
15 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1036-2026-CM, la**
16 **cual por unanimidad se aprueba.**-----
17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
18 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-1036-**
19 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
20 **continuación:-----**
21 **ACUERDO N°6**-----
22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
23 **Trasladar dicho informe a las personas denunciantes.” ACUERDO EN FIRME.**
24 **COMUNIQUESE.**-----
25 **ARTÍCULO IV.III**-----
26 **ALTERACIÓN DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01228-2026-CM**-----
27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
28 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01228-2026-CM, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57289

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el acuerdo de este sería llamar,
2 coordinar con la señora una reunión con los Jefes de Fracción y la Asesoría Legal,
3 adicional indicar las razones por las cuales no se puede brindar audiencia, tal vez
4 en ese punto don David nos pueda ampliar la respuesta para la señora.-----

5 El Asesor Legal expresa, la recomendación sería para los Regidores y
6 Regidoras que se indique que se recuerda a la persona interesada que en virtud
7 de lo que establece el Reglamento para la tramitación de denuncias y documentos
8 confidenciales presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea, artículo 9°
9 existe una prohibición de realizar denuncias de manera verbal de conformidad
10 con lo que establece el artículo 6° de la Ley General de Control Interno y el
11 artículo 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función
12 pública, por lo cual toda denuncia debe ser presentada por escrito, eso sería
13 Presidenta, gracias. -----

14 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, bueno es que está la
15 segunda vez que nos convocan a los Jefes de Fracción para ver casos
16 confidenciales, pero nosotros bueno no nos dejan salir a conocer el tema y
17 tampoco nos trasladan el documento entonces sí por favor nos lo pueden
18 trasladar porque no solo mi caso creo que don Sixto también es suplente y pues
19 nos están convocando a una reunión que no se sabe para qué entonces tal vez
20 para que valoren trasladarnos el documento a todos los Jefes de Fracción. -----

21 El Síndico Propietario Juvenal Coto Montero señala, en este caso no sería
22 más bien mejor que se convoque únicamente a los regidores que votan, por qué
23 se va a perder el término de confidencial, no sé. -----

24 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias indica, pero es que también si
25 faltara algo regidor propietario y el suplente tiene que votar cómo va a votar si no
26 conoce el tema, es que aquí hay muchos puntos en que nosotros consideramos
27 que los suplentes no nos enteramos y luego no tenemos cómo votar en el caso
28 que se llegue a presentar, por qué ha sucedido que por situaciones fortuitas se
29 ha tenido que sustituir. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

57290

1 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, solamente para aclararles
2 que en este caso digamos la persona lo que está solicitando no se puede atender
3 acá verdad por temas evidentes, pero la idea es coordinar esta reunión para que
4 esa persona se lo exponga a los jefes de fracción y que los jefes de fracción
5 puedan valorar algún tipo de alternativo con la explicación que esa persona va a
6 venir a brindar a este Concejo Municipal, no es una denuncia como tal sino que
7 va a venir a comentar lo que tal vez no se le puede brindar en una audiencia qué
8 es lo que está solicitando la persona, sino que más bien se puede atender por
9 aparte para que se escuche la solicitud de la persona o la necesidad de la persona
10 y que de ahí puedan este ver qué determinación puedan tener, entonces en este
11 caso no es una denuncia que van a conocer sino más bien es atender a la persona
12 escucharle y luego de ahí que se tomen algún tipo de alternativa o medida por
13 parte de las personas que estarían en esa reunión, por eso los jefes de fracción
14 para que también puedan luego ustedes como jefes de fracción pasarle verdad la
15 información a sus compañeros regidores y regidoras que los representan,
16 entonces es por eso que se hace de esta manera, entonces es que vamos a ver
17 al entrar acá Juvenal pasa a ser confidencial por el tema que está tratando, okay,
18 por qué es confidencial por el tema que se está tratando porque no le puedo
19 brindar la audiencia a la persona para ese tema en específico, pero a la hora
20 entonces que esa persona pueda venir a explicarle con ustedes con detalle la
21 situación ya ustedes podrían este valorar algún tipo de alternativa, pero para la
22 situación en específico que pone la solicitud de audiencia no la podemos recibir,
23 entonces sometemos a votación el acuerdo.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
25 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01228-2026-CM, la**
26 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín dice, yo entiendo hay Jefes de
28 Fracción que son Regidores Suplentes, pero la pregunta mía es los que están en
29 la comisión son los primeros lugares de las suplencias, esos son los que si yo ---
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57291

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 falto y somos varios el primer lugar es el que vota, eso es lo único que yo he
2 estado, porque él nos explicó bien me entiende entonces para saber. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don William vamos a ver, acá
4 existen Jefes de Fracción que podrían ser Regidores Suplentes, Síndicos,
5 Regidor Propietario, entonces la persona jefe de fracción va a participar de la
6 reunión con la señora, va escuchar a la señora o al señor y va entender la
7 situación y luego de ahí van a determinar entre todos cual tramite se puede dar a
8 este caso en específico según lo que la persona pueda venir a exponer y ya acá
9 en el Concejo cuando suceda una u otra situación quién vota es la regiduría
10 propietaria o como decía doña Marisol ese día por una u otra razón la regiduría
11 propietaria no puede venir se tiene que votar el tema entra la regiduría suplente
12 como siempre se ha manejado en este Concejo Municipal. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
14 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01228-**
15 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
16 **continuación: -----**

17 **ACUERDO N°7-----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 Se recuerda a la persona interesada que en virtud de lo que establece el
20 Reglamento para la tramitación de denuncias y documentos confidenciales
21 presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea, artículo 9° existe una
22 prohibición de realizar denuncias de manera verbal de conformidad con lo que
23 establece el artículo 6° de la Ley General de Control Interno y el artículo 8° de la
24 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, por lo
25 cual toda denuncia debe ser presentada por escrito, coordinar una reunión con
26 las diferentes Fracciones del Concejo Municipal y la Asesoría Legal para atender
27 a la persona interesada.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

28 **ARTÍCULO IV.IV-----**

29 **ALTERACION DOCUMENTO CONFIDENCIAL DC-01016-2026 -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
2 **trámite de comisión del Documento Confidencial DC-01016-2026-CM, la cual**
3 **por unanimidad se aprueba. -----**

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, el acuerdo para este
5 documento sería trasladar a la comisión investigadora con el número de
6 consecutivo de la primera, esto es una ampliación correcto. -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta**
8 **del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01016-2026-CM,**
9 **la cual por unanimidad se aprueba. -----**

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
11 **propuesta del por tanto para atender el Documento Confidencial DC-01016-**
12 **2026-CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**
13 **continuación: -----**

14 **ACUERDO N°8-----**

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

16 **Trasladar a la Comisión Investigadora.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

17 **ARTÍCULO IV.V-----**

18 **AUDITORIA MUNICIPAL MG-CM-AI-130-2026 -----**

19 **“ASUNTO: Solicitud de vacaciones. -----**

20 Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue un día de vacaciones el
21 25 de mayo del 2026.-----

22 En mi lugar les sugiero, para quedar a cargo de la Auditoría Interna al Lic. Carlos
23 Calderón Monge. Encargado de Proceso de Auditoría.”-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión de oficio MG-CM-AI-130-2026 suscrito por la Auditoría**
26 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

27 La Presidenta del Concejo Municipal señala, sometemos a votación la
28 recomendación que sería trasladar a la Secretaría Municipal que consulte el
29 seguimiento.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57293

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta
2 del por tanto para atender el oficio MG-CM-AI-130-2026 suscrito por la
3 Auditoría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender el oficio MG-CM-AI-130-2026 suscrito
6 por la Auditoría Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se
7 detalla a continuación: -----

8 **ACUERDO N°9**-----

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

10 Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna el 25
11 de mayo de 2026.-----

12 Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de Proceso de
13 Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes mencionados.”

14 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO IV.VI**-----

16 **DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA SM-0946-2026**-----

17 “Me permito respetuosamente solicitarles se me otorgue vacaciones las
18 siguientes fechas:-----

19 *Viernes 15 de mayo 2026-----

20 *Viernes 22 de mayo 2026-----

21 En mi lugar quedará a cargo la señora Guisel Chacón Madrigal, quien se
22 encuentra nombrada Asistente a.i. del Departamento de Secretaría.”-----

23 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación la
24 dispensa de trámite de comisión del oficio SM-0946-2026 suscrito por el
25 Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba. -----

26 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación la
27 propuesta del por tanto para atender el oficio SM-0946-2026 suscrito por el
28 Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se aprueba. -----

29 El Presidente del Concejo Municipal en Ejercicio somete a votación la
30 firmeza de la propuesta del por tanto para atender el oficio SM-0946-2026



Municipalidad de Goicoechea

57294

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 suscrito por el Departamento de Secretaría, la cual por unanimidad se
 2 aprueba, como se detalla a continuación: -----
 3 **ACUERDO N°10**-----
 4 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
 5 Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 15 y 22 de
 6 mayo de 2026 para un total de 2 días.-----
 7 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la
 8 Licda. Mora Calderón los días antes mencionados.” **ACUERDO EN FIRME.**
 9 **COMUNIQUESE.**-----
 10 **ARTÍCULO V**-----
 11 **CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA**-----
 12 **No se presentaron**-----
 13 **ARTÍCULO VI**-----
 14 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
 15 **No se presentaron**-----
 16 **ARTÍCULO VII**-----
 17 **AUDIENCIAS**-----
 18 **No se presentaron**-----
 19 **ARTÍCULO VIII**-----
 20 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----
 21 **ARTICULO VIII.I**-----
 22 **DICTAMEN 09-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES**-----
 23 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, a las cinco y
 24 treinta, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, William Fallas
 25 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como
 26 asesores Christian Muñoz Rojas y José Daniel Pérez Castañeda.-----
 27 **SM ACUERDO 0088-2026** de la Alcaldía Municipal, correspondiente al traslado
 28 de la moción suscrita por los integrantes del Partido Cambio Ciudadano, para
 29 estudio y dictamen de esta Comisión-----
 30 **CONSIDERANDO:**-----



Municipalidad de Goicoechea

57295

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 1. Que, mediante el oficio SM ACUERDO 0088-2026 del Departamento
2 Secretaría, se remite a esta Comisión la moción suscrita en la Sesión
3 Ordinaria N°03-2026 (19 de enero de 2026) por los regidores propietarios,
4 suplentes y síndicos designados, la cual solicita a la Administración
5 Municipal coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación la
6 formulación de un plan integral para la atención, mantenimiento y mejora
7 de la infraestructura deportiva cantonal, incluyendo la realización de un
8 diagnóstico técnico, un plan de acción priorizado y su respectiva
9 incorporación a la planificación operativa y presupuestaria municipal. -----
- 10 2. Que, tras el análisis correspondiente por parte de los integrantes de esta
11 Comisión, se determina que la evaluación técnica del alcance de la moción,
12 la confirmación de su vigencia, así como la posibilidad de realizar
13 modificaciones o ampliar el listado de instalaciones deportivas a incluir,
14 corresponde a la esfera de competencia administrativa y técnica de la
15 Municipalidad. -----
- 16 3. Que, con el fin de garantizar que la propuesta se ajuste a la realidad
17 presupuestaria, técnica y operativa actual del cantón, y en cumplimiento de
18 los principios de eficiencia y planificación establecidos en la normativa
19 municipal y la Ley General de la Administración Pública, corresponde
20 devolver el expediente a la Administración Municipal para su respectiva
21 valoración y ajuste técnico. -----

22 **POR TANTO:** -----

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----

- 24 1. Trasladar el presente expediente y la moción original a la Administración
25 Municipal, con el fin de que proceda a valorar nuevamente el alcance de la
26 misma, confirme si se mantiene en sus términos actuales o si corresponde
27 realizar modificaciones, así como evaluar la inclusión o exclusión de otras
28 instalaciones deportivas cantonales, atendiendo a que dicha valoración
29 técnica, operativa y administrativa es competencia propia de la
30 Administración. -----



Municipalidad de Goicoechea

57296

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 2. Una vez concluido el análisis administrativo y técnico correspondiente, se
2 remita el resultado de dicha valoración, junto con cualquier ajuste o -----
3 ampliación propuesta, nuevamente a esta Comisión y al Concejo Municipal
4 para su respectivo estudio y dictamen final.-----

5 3. Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los proponentes
6 de la moción y al Archivo Municipal para los fines consiguientes.” -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal señala, a este dictamen tal vez
8 agregarle que se tome el acuerdo que se realice en un plazo de 4 meses.

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
10 Dictamen N° 09-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por
11 unanimidad se aprueba. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
13 por tanto del Dictamen N° 09-2026 Comisión de Asuntos Culturales con la
14 modificación solicitada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla
15 a continuación: -----

16 ACUERDO N°11 -----

17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

18 1.Trasladar el presente expediente y la moción original a la Administración
19 Municipal, con el fin de que proceda a valorar nuevamente el alcance de la misma,
20 confirme si se mantiene en sus términos actuales o si corresponde realizar
21 modificaciones, así como evaluar la inclusión o exclusión de otras instalaciones
22 deportivas cantonales, atendiendo a que dicha valoración técnica, operativa y
23 administrativa es competencia propia de la Administración, en un plazo de 4
24 meses.-----

25 2.Una vez concluido el análisis administrativo y técnico correspondiente, se remita
26 el resultado de dicha valoración, junto con cualquier ajuste o ampliación
27 propuesta, nuevamente a esta Comisión y al Concejo Municipal para su respectivo
28 estudio y dictamen final. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57297

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 3.Comunicar el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los proponentes de la
2 moción y al Archivo Municipal para los fines consiguientes.” **ACUERDO EN**
3 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

4 **ARTICULO VIII.II** -----

5 **DICTAMEN 010-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES**-----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, a las cinco y
7 treinta, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, William Fallas
8 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como
9 asesores Christian Muñoz Rojas y José Daniel Pérez Castañeda.-----

10 **CONSIDERANDOS**-----

11 1. Que mediante el oficio SM-ACUERDO-0179-2026, se conoce la Moción 3-
12 2026 titulada “Apoyo a la implementación de un espacio de cine
13 comunitario en el cantón de Goicoechea”, suscrita por las regidoras
14 Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, integrantes de la
15 Fracción Frente Amplio ante el Concejo Municipal.-----

16 2. Que dicha iniciativa, presentada formalmente por el señor MPhil. Efraín
17 Guerrero Segura, propone la creación de un espacio de cine comunitario
18 de carácter gratuito, orientado a fortalecer la cohesión social, el diálogo
19 ciudadano y el pensamiento crítico mediante proyecciones
20 cinematográficas mensuales seguidas de espacios de reflexión colectiva.

21 3. Que la propuesta posee un enfoque intergeneracional inclusivo, dirigido a
22 personas adultas mayores, adultas jóvenes y, cuando el contenido lo
23 permita, a niñas, niños y adolescentes, abordando temáticas de interés
24 comunitario como el medio ambiente, la protección animal, los valores
25 cívicos, el respeto y la convivencia pacífica.-----

26 4. Que el artículo 3 de la Ley General de Cultura y sus reglamentos reconoce
27 el deber del Estado costarricense de promover políticas culturales que
28 fortalezcan la identidad, la participación ciudadana y el acceso democrático
29 a las expresiones artísticas, principios alineados con el espíritu de esta
30 moción.-----



Municipalidad de Goicoechea

57298

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 5. Que corresponde a esta Comisión de Asuntos Culturales analizar la
2 viabilidad, el impacto social y los mecanismos de ejecución de iniciativas
3 que busquen dinamizar la vida cultural en los distintos distritos del cantón,
4 garantizando su sostenibilidad y correcto aprovechamiento de los espacios
5 públicos.-----

6 **POR TANTO**, esta Comisión de Asuntos Culturales recomienda al Concejo
7 Municipal que apruebe: -----

8 1. **Aprobar** en sus términos generales la Moción 3-2026 sobre la
9 implementación de un espacio de cine comunitario en el cantón de
10 Goicoechea.-----

11 2. **Trasladar** el presente acuerdo a la Administración Municipal para que sea
12 valorado y gestionado por medio de la Oficina de Gestión Cultural, la
13 Dirección de Desarrollo Humano, o mediante la articulación de alguna
14 alternativa pública o privada que pueda brindar los servicios técnicos y
15 logísticos necesarios para desarrollar este tipo de actividades en los
16 distintos distritos del cantón.-----

17 3. **Garantizar** que las actividades programadas fomenten el disfrute y la
18 participación activa de toda la comunidad, no exclusivamente de niñas y
19 niños, sino también de otros grupos etarios, promoviendo encuentros
20 intergeneracionales inclusivos y fortaleciendo el tejido social. -----

21 4. **Comunicar** el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
22 Cultura, a la Dirección de Desarrollo Humano, a los Consejos de Distrito, al
23 proponente señor Efraín Guerrero Segura, a las regidoras suscriptoras de la
24 moción y a los medios de comunicación locales para su debida difusión y
25 seguimiento.”-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **Dictamen N°010-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57299

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
2 por tanto del Dictamen N°010-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°12**-----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

6 1.Aprobar en sus términos generales la Moción 3-2026 sobre la implementación
7 de un espacio de cine comunitario en el cantón de Goicoechea. -----

8 2.Trasladar el presente acuerdo a la Administración Municipal para que sea
9 valorado y gestionado por medio de la Oficina de Gestión Cultural, la Dirección de
10 Desarrollo Humano, o mediante la articulación de alguna alternativa pública o
11 privada que pueda brindar los servicios técnicos y logísticos necesarios para
12 desarrollar este tipo de actividades en los distintos distritos del cantón. -----

13 3.Garantizar que las actividades programadas fomenten el disfrute y la
14 participación activa de toda la comunidad, no exclusivamente de niñas y niños,
15 sino también de otros grupos etarios, promoviendo encuentros
16 intergeneracionales inclusivos y fortaleciendo el tejido social. -----

17 4.Comunicar el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
18 Cultura, a la Dirección de Desarrollo Humano, a los Consejos de Distrito, al
19 proponente señor Efraín Guerrero Segura, a las regidoras suscriptoras de la moción
20 y a los medios de comunicación locales para su debida difusión y seguimiento.”-

21 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTICULO VIII.III**-----

23 **DICTAMEN 011-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES**-----

24 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, a las cinco y
25 treinta, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, William Fallas
26 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como
27 asesores Christian Muñoz Rojas y José Daniel Pérez Castañeda. -----

28 **SM-ACUERDO-0390-2026**, que traslada a esta Comisión la audiencia de
29 rendición de cuentas brindada por la Junta Directiva del Comité Cantonal de
30 Deportes y Recreación de Goicoechea, para su estudio y respectivo dictamen ---



Municipalidad de Goicoechea

57300

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 CONSIDERANDOS: -----

- 2 1. Que, en Sesión Extraordinaria N° 04-2026 celebrada el 19 de febrero de
3 2026, se llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Junta
4 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,
5 donde el señor Jonathan Flores Jiménez, en su calidad de Presidente,
6 presentó los resultados de la gestión correspondiente al año 2025 y al
7 primer bimestre de 2026. Dicha exposición abarcó el fortalecimiento
8 institucional y de gobernanza, la recuperación y gestión de infraestructura
9 deportiva (con énfasis en la remodelación, apertura y operación
10 autosostenible de la Piscina Municipal), el manejo financiero transparente,
11 la inversión en disciplinas deportivas, así como los resultados competitivos
12 alcanzados en los Juegos Deportivos Nacionales, donde el cantón obtuvo
13 el séptimo lugar a nivel nacional con un total de 126 medallas. -----
- 14 2. Que, durante la exposición se identificaron desafíos estructurales
15 heredados de administraciones anteriores, tales como la ausencia histórica
16 de un manual descriptivo de puestos, procesos laborales con alto impacto
17 económico (incluyendo el pago de casos como Téllez y otros pendientes),
18 y la necesidad urgente de modernización administrativa. Ante esto, la
19 actual Junta Directiva ha iniciado procesos de reordenamiento institucional,
20 la elaboración de un nuevo manual de puestos con apoyo de la Unión de
21 Gobiernos Locales, y la búsqueda activa de nuevas fuentes de
22 financiamiento externo (ICODER, IFAM, INDER) para la mejora de la
23 infraestructura deportiva cantonal. -----
- 24 3. Que, los miembros del Concejo Municipal, Síndicos y Regidores formularon
25 consultas orientadas al mantenimiento preventivo, la distribución
26 presupuestaria por disciplinas, la inclusión de atletas con discapacidad, la
27 atención al ciudadano y la articulación con los Concejos de Distrito. La
28 Junta Directiva respondió señalando su compromiso con la transparencia,
29 la priorización de la masificación deportiva antes que el rendimiento
30 competitivo, y la disposición de trabajar de manera coordinada con los



Municipalidad de Goicoechea

57301

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Concejos de Distrito y la Municipalidad para optimizar los recursos y
2 fortalecer los programas de deporte, recreación y actividad física en todos
3 los distritos del cantón.-----

4 4. Que, analizada la información presentada, las respuestas brindadas y el
5 expediente administrativo correspondiente, esta Comisión considera que la
6 gestión actual del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
7 Goicoechea refleja un esfuerzo significativo y transparente para recuperar
8 la institucionalidad, optimizar los recursos públicos y ampliar el acceso a
9 servicios deportivos y recreativos de calidad para la comunidad
10 goicoecheana.-----

11 **POR TANTO**, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:-----

12 1. **DAR POR RECIBIDA** la rendición de cuentas presentada por la Junta
13 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,
14 correspondiente al período 2025 y primer trimestre de 2026, valorando
15 positivamente los avances en transparencia, recuperación de
16 infraestructura, resultados competitivos y gestión administrativa.-----

17 2. **COMUNICAR** a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
18 Recreación de Goicoechea que, si requieren apoyo o coordinación por
19 parte de este Concejo Municipal para el desarrollo de futuros proyectos,
20 iniciativas de infraestructura o programas deportivos y recreativos, se
21 acerquen y comuniquen formalmente sus necesidades a fin de que esta
22 Corporación pueda gestionar y brindar el respaldo institucional
23 correspondiente.-----

24 3. **TRASLADAR** el presente dictamen al Departamento de Secretaría para su
25 conocimiento, archivo y comunicación oficial a las partes interesadas.-----

26 4. **Comunicar** el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal
27 de Deportes y Recreación de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a
28 las instancias municipales correspondientes.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57302

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 Dictamen N°011-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por
3 unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del
5 por tanto del Dictamen N°011-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°13**-----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

9 1.DAR POR RECIBIDA la rendición de cuentas presentada por la Junta Directiva
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, correspondiente
11 al período 2025 y primer trimestre de 2026, valorando positivamente los avances
12 en transparencia, recuperación de infraestructura, resultados competitivos y
13 gestión administrativa.-----

14 2.COMUNICAR a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
15 Recreación de Goicoechea que, si requieren apoyo o coordinación por parte de
16 este Concejo Municipal para el desarrollo de futuros proyectos, iniciativas de
17 infraestructura o programas deportivos y recreativos, se acerquen y comuniquen
18 formalmente sus necesidades a fin de que esta Corporación pueda gestionar y
19 brindar el respaldo institucional correspondiente.-----

20 3.TRASLADAR el presente dictamen al Departamento de Secretaría para su
21 conocimiento, archivo y comunicación oficial a las partes interesadas. -----

22 4.Comunicar el presente acuerdo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de
23 Deportes y Recreación de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a las
24 instancias municipales correspondientes.-----

25 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTICULO VIII.IV**-----

27 **DICTAMEN 012-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES**-----

28 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, a las cinco y
29 treinta, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, William Fallas

30



Municipalidad de Goicoechea

57303

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como
2 asesores Christian Muñoz Rojas y José Daniel Pérez Castañeda. -----
3 **SM-ACUERDO-0417-2026**, derivado del Acuerdo N° 2.11 de la Sesión Ordinaria
4 N° 09-2026 del Concejo Municipal, celebrada el 2 de marzo de 2026, mediante el
5 cual se traslada a esta Comisión para estudio y dictamen la nota suscrita por el
6 señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el
7 Desarrollo Accesible sin Fronteras. -----

8 **CONSIDERANDOS** -----

- 9 1. Que la nota recibida manifiesta la preocupación de la Asociación por la falta
10 de acciones simbólicas, comunicacionales o institucionales por parte de la
11 Municipalidad durante la conmemoración del Día Mundial de la Cero
12 Discriminación (1 de marzo), destacando el alto valor humano, social y
13 sanitario de la fecha, así como el compromiso histórico de Costa Rica y los
14 gobiernos locales con la promoción de los derechos humanos y la inclusión
15 social. -----
- 16 2. Que el documento señala la evolución de dicha conmemoración hacia un
17 movimiento global por la dignidad humana, abarcando la lucha contra la
18 discriminación por género, orientación sexual e identidad de género,
19 discapacidad, condición socioeconómica, origen étnico, edad, religión,
20 nacionalidad y estado de salud, y subraya el impacto estructural de la
21 discriminación en el acceso a educación, salud, empleo y participación
22 ciudadana. -----
- 23 3. Que, comprendiendo la alta carga operativa de la administración municipal,
24 la Asociación propone la coordinación con un departamento municipal para
25 planificar y ejecutar acciones de sensibilización y concientización durante
26 el año 2026, específicamente para el Día Internacional del Orgullo
27 LGBTIQ+ (28 de junio), el Día Mundial de la Lucha contra el VIH (1 de
28 diciembre) y el Día Mundial de las Personas con Discapacidad (3 de
29 diciembre), ofreciendo su acompañamiento técnico, metodológico y -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57304

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 comunicacional mediante jornadas educativas, charlas, campañas y
2 actividades culturales inclusivas.-----

3 4. Que, tras analizar la naturaleza de la solicitud y el enfoque temático de la
4 propuesta, esta Comisión considera que el tema trasciende el ámbito
5 estrictamente cultural y se enmarca directamente en políticas de inclusión,
6 derechos humanos, diversidad y no discriminación, por lo que corresponde
7 que la instancia municipal especializada en estas materias asuma la
8 coordinación, análisis y gestión institucional de la propuesta.-----

9 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe: ----**

10 1. **Traslado Institucional:** Remitir el expediente y la documentación
11 relacionada a la Oficina de Diversidad para lo que corresponda, a fin de
12 que analice la propuesta, establezca los canales de coordinación con la
13 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras y gestione la
14 planificación y ejecución de las actividades de sensibilización institucional
15 para el año 2026.-----

16 2. **Comunicación a la Oficina de Diversidad:** Comunicar el presente
17 acuerdo a la Oficina de Diversidad para su conocimiento y para que
18 proceda conforme a sus competencias y normativa vigente.-----

19 3. **Comunicación al Interesado y Dependencias:** Comunicar este acuerdo
20 al señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia
21 para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, así como a la Secretaría
22 Municipal y a la Auditoría Interna, para los efectos de seguimiento y archivo
23 correspondiente.”-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **Dictamen N°012-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
28 **por tanto del Dictamen N°012-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual**
29 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N°14-----**



Municipalidad de Goicoechea

57305

Sesión Ordinaria N°19-2026, Lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----
- 2 1.Traslado Institucional: Remitir el expediente y la documentación relacionada a
- 3 la Oficina de Diversidad para lo que corresponda, a fin de que analice la propuesta,
- 4 establezca los canales de coordinación con la Asociación Agencia para el
- 5 Desarrollo Accesible sin Fronteras y gestione la planificación y ejecución de las
- 6 actividades de sensibilización institucional para el año 2026. -----
- 7 2.Comunicación a la Oficina de Diversidad: Comunicar el presente acuerdo a la
- 8 Oficina de Diversidad para su conocimiento y para que proceda conforme a sus
- 9 competencias y normativa vigente. -----
- 10 3.Comunicación al Interesado y Dependencias: Comunicar este acuerdo al señor
- 11 Alberto Cabezas Villalobos, Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo
- 12 Accesible sin Fronteras, así como a la Secretaría Municipal y a la Auditoría Interna,
- 13 para los efectos de seguimiento y archivo correspondiente.” **ACUERDO EN**
- 14 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 15 **ARTICULO VIII.V** -----
- 16 **DICTAMEN 013-2026 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----
- 17 “En reunión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2026, a las cinco y
- 18 treinta, en presencia de Gloriana Carmona Seravalli quien preside, William Fallas
- 19 Bogarin, Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, Secretaria, y como
- 20 asesores Christian Muñoz Rojas y José Daniel Pérez Castañeda. -----
- 21 **SM-ACUERDO-0710-2026**, el cual remite a esta Comisión para su estudio y
- 22 respectivo dictamen el oficio PMMG-022-2026, suscrito por el señor Daniel
- 23 Rodríguez Montoya, Director a.i. de la Banda Municipal y Escuela Municipal de
- 24 Música de Goicoechea. -----
- 25 **CONSIDERANDOS** -----
- 26 1. Que mediante oficio PMMG-022-2026, de fecha 31 de marzo de 2026, la
- 27 Dirección de la Banda Municipal solicita a este Concejo Municipal la
- 28 aplicación del “Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos
- 29 Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea”,
- 30 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 25 de octubre de 2024, con el fin



Municipalidad de Goicoechea

57306

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 de recomendar a tres integrantes de la Banda Municipal como beneficiarios
2 de dichos incentivos económicos.-----
- 3 2. Que las personas recomendadas para recibir el beneficio son: 1. Zoe
4 Franciny Araya Hernández, cédula de identidad 1-2098-0202. 2. Chung Yi
5 Lan Chung, cédula de identidad 8-0110-0158. 3. Freddy Meléndez Castillo,
6 cédula de identidad 1-0692-0184.-----
- 7 3. Que las personas citadas se integraron formalmente a la Banda Municipal
8 de Goicoechea en el mes de marzo del año 2025, situación que se acredita
9 mediante la lista de asistencia del 29 de marzo de 2025, así como con las
10 Declaraciones Juradas individuales donde manifiestan cumplir con los
11 requisitos del Capítulo III, Artículo 10 del reglamento mencionado (no
12 contar con beca académica municipal, no percibir otro incentivo monetario
13 contemplado en el mismo reglamento y no tener parentesco con las
14 personas señaladas en el citado artículo).-----
- 15 4. Que el mecanismo de asignación propuesto se enmarca en el Artículo 8°
16 del reglamento vigente, y que la partida presupuestaria correspondiente
17 para afectar el concepto “*Becas Promoción Cultura*” es la **502-17-06-02-02-**
18 **05**. -----
- 19 5. Que esta Comisión ha analizado la documentación adjunta, verificando que
20 la solicitud cumple con los parámetros establecidos en la normativa
21 municipal vigente y los procedimientos administrativos correspondientes,
22 por lo que resulta procedente emitir la recomendación respectiva al
23 Plenario.-----
- 24 **POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe:**
- 25 1. **Aprobar** la asignación de los incentivos económicos solicitados a favor de
26 los integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea: Zoe Franciny Araya
27 Hernández (1-2098-0202), Chung Yi Lan Chung (8-0110-0158) y Freddy
28 Meléndez Castillo (1-0692-0184), en estricto apego al “*Reglamento para el*
29 *Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el*
30 *Cantón de Goicoechea*”.-----



Municipalidad de Goicoechea

57307

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 2. **Condicionar** la ejecución de dicho pago y otorgamiento a la disponibilidad
2 de contenido presupuestario bajo el concepto “*Becas Promoción Cultura*”
3 (código 502-17-06-02-02-05) y al cumplimiento del **bloque de la legalidad**.

4 3. **Comunicar** el presente acuerdo al señor Daniel Rodríguez Montoya,
5 Director a.i. de la Banda Municipal; al Dr. Luis Hidalgo, Director de
6 Desarrollo Humano; al Departamento de Auditoría Interna; y a las personas
7 interesadas para los trámites correspondientes.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por**
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
12 **por tanto del Dictamen N°013-2026 Comisión de Asuntos Culturales, la cual**
13 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N°15**-----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

16 1.Aprobar la asignación de los incentivos económicos solicitados a favor de los
17 integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea: Zoe Franciny Araya Hernández
18 (1-2098-0202), Chung Yi Lan Chung (8-0110-0158) y Freddy Meléndez Castillo
19 (1-0692-0184), en estricto apego al “Reglamento para el Otorgamiento de
20 Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea”.

21 2.Condicionar la ejecución de dicho pago y otorgamiento a la disponibilidad de
22 contenido presupuestario bajo el concepto “*Becas Promoción Cultura*” (código
23 502-17-06-02-02-05) y al cumplimiento del bloque de la legalidad.-----

24 3.Comunicar el presente acuerdo al señor Daniel Rodríguez Montoya, Director a.i.
25 de la Banda Municipal; al Dr. Luis Hidalgo, Director de Desarrollo Humano; al
26 Departamento de Auditoría Interna; y a las personas interesadas para los trámites
27 correspondientes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

28 **ARTICULO VIII.VI**-----

29 **DICTAMEN 07-2026 COMISION ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
30 **REGLAMENTOS**-----



Municipalidad de Goicoechea

57308

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 El Síndico Propietario Anibal Picado Castillo indica, era para retirarlo, lo
2 estábamos revisando con el Asesor Legal y lleva un error.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del
4 Dictamen N° 07-2026 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
5 Reglamentos el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
6 continuación:-----

7 ACUERDO N°16-----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9 “Se aprueba el retiro del Dictamen 07-2026 de la Comisión Especial de Estudio y
10 Creación de Reglamentos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver.

11 COMUNIQUESE.-----

12 Cuestión de orden-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, someto a votación una
14 alteración para conocer la conformación de las comisiones, un documento enviado
15 por la Fracción Progreso Social Democrático y una moción presentada por la
16 Fracción de Cambio Ciudadano, sometemos a votación las alteraciones.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden
18 del día para conocer los asuntos antes mencionado, el cual por unanimidad
19 se aprueba.-----

20 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,
21 sin embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde de acuerdo
22 con el orden del día ya establecido, esto según la nueva directriz para la
23 elaboración de actas.-----

24 ARTÍCULO IX-----

25 MOCIONES-----

26 ARTÍCULO IX.I-----

27 REGIDORA PROPIETARIA MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA Y SINDICA
28 PROPIETARIA ANDREA VALERIA MONTERO-----

29 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
30



Municipalidad de Goicoechea

57309

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la
2 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

3 **CONSIDERANDO:** -----

4 1. En la Sesión Ordinaria N. ° 13-2026 del Concejo Municipal de Goicoechea se
5 aprobó el Dictamen N.° 02-2026 de la Comisión de Turismo, el cual resolvía el SM
6 268-2025 orientado al fortalecimiento de las acciones de promoción y desarrollo
7 turístico del cantón.-----

8 2. Actualmente no han sido nombradas las comisiones de trabajo de este Concejo
9 Municipal, razón por la cual resulta pertinente presentar la presente moción a
10 efectos de complementar el trabajo que se desarrollará mediante las mesas de
11 trabajo distritales impulsadas por la Comisión de Turismo. -----

12 3. Dichas mesas de trabajo tienen como finalidad recopilar información histórica,
13 cultural, patrimonial, social y comunitaria de cada distrito del cantón, insumo
14 fundamental para la construcción de la Guía Turística del Cantón de Goicoechea.

15 4. La recuperación y sistematización de la memoria histórica y cultural de los
16 distritos fortalece la identidad cantonal, promueve la participación ciudadana y
17 contribuye al desarrollo de iniciativas turísticas sostenibles que permitan visibilizar
18 el potencial turístico, cultural y comunitario de Goicoechea.-----

19 5. La articulación entre comunidades, asociaciones de desarrollo, instituciones y
20 gobierno local resulta indispensable para construir un proceso participativo e
21 inclusivo que permita consolidar una estrategia turística cantonal con enfoque
22 territorial. -----

23 **POR TANTO:** -----

24 Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a este honorable
25 concejo municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión:-----

26 1. Comunicar a la Administración Municipal que las fechas y sedes de las mesas
27 de trabajo distritales organizadas por la Comisión de Turismo serán las siguientes:

28 • 16 de mayo: Distrito de Ipis, Salón Korobó. -----

29 • 23 de mayo: Distrito de Purral, Salón de la ADIPA. -----

30 • 30 de mayo: Distrito de Rancho Redondo, Salón de capacitación de Rancho ---



Municipalidad de Goicoechea

57310

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 Redondo contiguo a la ASADA. -----
2 • 6 de junio: Distrito de Mata de Plátano, Escuela José Cubero. -----
3 • 13 de junio: Distrito de San Francisco, oficina del concejo de distrito. -----
4 • 20 de junio: Distrito de Guadalupe, Salón de la ADIGE. -----
5 • 27 de junio: Distrito de Calle Blancos, salón Altos del CENCINA I contiguo al salón
6 de la ADICB. -----
7 Todos los talleres se realizarán en un horario aproximado de 2:00 p.m. a 4:00
8 p.m. -----
9 2. Solicitar a la Administración Municipal para que disponga de la buseta municipal
10 para el traslado de los miembros del Concejo Municipal que deseen asistir, previa
11 coordinación y comunicación correspondiente, así como para el traslado de las
12 personas integrantes de la Universidad de Costa Rica que acompañarán el
13 proceso. -----
14 3. Requerir a la administración que se pueda facilitar un parlante y dos micrófonos
15 para el audio del sitio. -----
16 4. Solicitar a la administración para que la oficina de Prensa y Comunicación
17 elabore y divulgue los comunicados correspondientes en redes sociales,
18 incluyendo un flyer con la fecha, hora y lugar de cada taller, con el logo de la
19 comisión y la municipalidad iniciando el miércoles 13 de mayo con la divulgación
20 correspondiente al distrito de Ipís. Asimismo, se solicita a la Secretaría del Concejo
21 realizar la invitación formal a través de correo electrónico de las asociaciones de
22 desarrollo y organizaciones comunales de cada distrito. -----
23 5. Dispensar la presente moción del trámite de comisión. -----
24 6. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme.” -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
26 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria**
27 **Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero, la**
28 **cual por unanimidad se aprueba.** -----

29 El Síndico Propietario Kevin Mora Méndez señala, Meli tengo un
30 inconveniente con la fecha por que el 13 de junio es la Asamblea de la Unión



Municipalidad de Goicoechea

57311

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Cantonal, entonces ver la posibilidad de adelantarlo un sábado o atrasarlo un
2 sábado con alguno de los distritos, no sé. -----

3 El Alcalde Municipal expresa, me disculpo por tal vez no poder atender la
4 petición severamente cómo se pide del día miércoles no sé si ustedes saben las
5 compañeras por más esfuerzo que hagan nos hacen los traslados entre martes y
6 miércoles, entonces que la compañera pueda generar el arte para el día miércoles
7 está un poquito complicado igual ya como me están haciendo ver el tema y creo
8 que Melissa habló con don Sahid y le dijo que no hay ningún problema con
9 respecto al tema del traslado, los parlantes y demás los que tal vez no les puedo
10 ayudar tan prontamente es con el tema difusión porque la compañera tiene que
11 hacer el arte que por más sencillo que pueda verse conlleva un tema de eso que
12 como les digo las compañeras por más esfuerzo que hagan sobrehumano van
13 trasladando entre martes en la tarde y miércoles en la mañana el tema entonces
14 para que después no digan que no se les está atendiendo me excuso desde ya
15 pero ya al tener la programación de las siguientes fechas ya va a quedar
16 disponible para el tema y el cambio únicamente, eso quería indicarles que como
17 le digo pues ahí me consulta en la mañana y ya está coordinado el tema de la
18 logística de transporte más no el tema de oportunamente enviar el comunicado en
19 vista de que se está haciendo ahorita eso sería gracias. -----

20 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, yo no sé si le parece
21 a los compañeros primero también indicarles que está moción este se hace a raíz
22 de que no habían sido nombradas las comisiones y ya estoy ha sido aprobado por
23 el Concejo verdad hace algún tiempo y las mesas inician este sábado entonces
24 por la urgencia de que la Administración tenga un acuerdo evidentemente donde
25 justifique digamos el transporte y otros insumos pues sale la necesidad de plantear
26 esta moción con la compañera Andrea, adicionalmente a lo que comenta Kevin
27 no sé si podríamos tal vez aprobarlo así y después nos ponemos de acuerdo
28 internamente para hacer el cambio de la fecha porque si me pongo yo aquí a
29 consultarle a los distritos que con quién cambió verdad entonces se puede hacer
30 un poco más complicado lo podríamos aprobar así y en dado caso después Kevin



Municipalidad de Goicoechea

57312

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 nos ponemos de acuerdo para modificar la fecha por lo menos en la en la parte
2 de San Francisco y de lo que dice el señor Alcalde bueno nosotros empíricamente
3 hicimos a nivel interno un comunicado verdad este para para poderlo trasladar por
4 el asunto de la premura, entonces si les queda bien nosotros podemos
5 trasladárselo a ustedes y nada más le agregan el logo como para hacerlo algo
6 expedito. -----

7 El Regidor Propietario William Fallas Sandí manifiesta, esto es lo del sábado
8 que salió publicado que va a hacer turismo en Ipís, no, sí exactamente a qué hora
9 es a las 2 de la tarde compañera de 2 a 4 y uno puede ir cualquiera puede
10 participar o solo la comunidad.-----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, quiero decirle
12 a William que cualquier Regidor puede ir por supuesto yo pienso ir a esa reunión
13 y también a todas las que pueda y segundo se puede ir a cualquier de las
14 reuniones qué tiene las oficiales uno puede ir y pedir la participación a escuchar y
15 todo eso a una comisión, no tiene que estar nombrado.-----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, sí gracias como lo
17 decía don Carlos todos los compañeros del Concejo están cordialmente invitados,
18 el señor Alcalde también por supuesto, la señora Presidenta y todos los que
19 quieran acompañarnos, de hecho la idea es este que si algún compañero de
20 previo necesita el transporte verdad nos lo comunique con tiempo para pasarle el
21 dato a don Sahid verdad porque él sí necesita que los que vayan en la buseta sí
22 tener la información para el sábado él dar las instrucciones pertinentes y más bien
23 instales a todos los compañeros este a los de Purral que son los que tocan la
24 próxima semana y demás a que puedan comunicarlo a sus comunidades y que
25 participen activamente con todos nosotros verdad esto no es solamente la
26 Comisión de Turismo sino que es del Concejo Municipal y por supuesto de los
27 distritos gracias.-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, de igual manera me está
29 comunicando la compañera Secretaria que se va a hacer como siempre se hacen
30 en esos espacios se va a comunicar en el WhatsApp las personas que van a asistir



Municipalidad de Goicoechea

57313

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 para que también se le informe a la Administración cuáles personas van a estar
2 ocupando transporte y cuál es no entonces para que esto quede listo, sometemos
3 a votación la moción. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de**
5 **la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y la**
6 **Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero, el cual por unanimidad se**
7 **aprueba. -----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**
9 **por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Melissa Valdivia**
10 **Zúñiga y la Sindica Propietaria Andrea Valerio Montero, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

12 **ACUERDO N°17 -----**

13 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

14 1. Comunicar a la Administración Municipal que las fechas y sedes de las mesas
15 de trabajo distritales organizadas por la Comisión de Turismo serán las siguientes:

- 16 • 16 de mayo: Distrito de Ipis, Salón Korobó. -----
- 17 • 23 de mayo: Distrito de Purrál, Salón de la ADIPA. -----
- 18 • 30 de mayo: Distrito de Rancho Redondo, Salón de capacitación de Rancho
19 Redondo contiguo a la ASADA. -----
- 20 • 6 de junio: Distrito de Mata de Plátano, Escuela José Cubero. -----
- 21 • 13 de junio: Distrito de San Francisco, oficina del concejo de distrito. -----
- 22 • 20 de junio: Distrito de Guadalupe, Salón de la ADIGE. -----
- 23 • 27 de junio: Distrito de Calle Blancos, salón Altos del CENCINAI contiguo al salón
24 de la ADICB. -----

25 Todos los talleres se realizarán en un horario aproximado de 2:00 p.m. a 4:00
26 p.m. -----

27 2. Solicitar a la Administración Municipal para que disponga de la buseta municipal
28 para el traslado de los miembros del Concejo Municipal que deseen asistir, previa
29 coordinación y comunicación correspondiente, así como para el traslado de las -
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57314

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 personas integrantes de la Universidad de Costa Rica que acompañarán el
2 proceso. -----

3 3. Requerir a la administración que se pueda facilitar un parlante y dos micrófonos
4 para el audio del sitio. -----

5 4. Solicitar a la administración para que la oficina de Prensa y Comunicación
6 elabore y divulgue los comunicados correspondientes en redes sociales,
7 incluyendo un flyer con la fecha, hora y lugar de cada taller, con el logo de la
8 comisión y la municipalidad iniciando el miércoles 13 de mayo con la divulgación
9 correspondiente al distrito de Ipís. Asimismo, se solicita a la Secretaría del Concejo
10 realizar la invitación formal a través de correo electrónico de las asociaciones de
11 desarrollo y organizaciones comunales de cada distrito. -----

12 5. Dispensar la presente moción del trámite de comisión. -----

13 6. Declarar el presente acuerdo definitivamente aprobado y en firme.” **ACUERDO**
14 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO X** -----

16 **ALTERACION OFICIO PRESIDENCIA MUNICIPAL MG CM PM OF 06-2026 ---**
17 **CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA LAS COMISIONES**
18 **PERMANENTES Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE**
19 **GOICOECHEA PARA EL PERÍODO 2026-2030**-----

20 “La suscrita regidora propietaria, **Gloriana Carmona Seravalli**, en su
21 condición de Presidenta del Concejo Municipal, con fundamento en las facultades
22 que otorga el artículo 34 inciso g) del Código Municipal N.0 7794, se presenta lo
23 siguiente:-----

24 **CONSIDERANDOS** -----

25 1. Que, conforme al Código Municipal y al Reglamento Interno de este cuerpo
26 colegiado, es facultad y obligación del Concejo Municipal constituir comisiones de
27 trabajo, tanto permanentes como especiales, para el estudio, análisis, fiscalización
28 y emisión de dictámenes sobre los asuntos de su competencia.-----

29 2. Que, una vez instalada la nueva administración municipal para el período 2026-
30 2030, resulta indispensable formalizar la estructura comisional que permita una



Municipalidad de Goicoechea

57315

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 distribución equitativa, técnica y políticamente balanceada, atendiendo a la
2 representatividad de los partidos con escaños en este Concejo (PLN: 2, CC: 2,
3 PUSC: 2, FA: 1, UP: 1, PSD: 1), garantizando así el principio de proporcionalidad
4 y pluralidad democrática. -----

5 3. Que, se ha elaborado una propuesta de conformación que asegura la
6 participación activa de las nueve regidoras y regidores propietarios, respetando
7 los principios de paridad de género y equidad en la carga institucional. Lo presente
8 conformación refleja una distribución de participaciones del 59% correspondiente
9 a mujeres y 41 o/o a hombres, fortaleciendo la representación inclusiva en la toma
10 de decisiones locales. -----

11 4. Que, la creación y designación de estas comisiones responde a la necesidad
12 de contar con instancias técnicas especializadas en áreas estratégicas para el
13 cantón de Goicoechea, tales como Gobierno, Hacienda, Obras, Ambiente,
14 Seguridad, Mujer y Comisiones Especiales (Mercado Libre, Plan Regulador,
15 Centeno Güell, Reglamentos, entre otras), asegurando un ejercicio legislativo y
16 fiscalizador eficiente, transparente y apegado a la normativa vigente. -----

17 5. Que, de conformidad con el artículo 27 del Código Municipal, corresponde a
18 este Concejo aprobar su propio reglamento y la conformación de sus comisiones
19 de trabajo, facultad que se ejerce en aras de la institucionalidad, la planificación
20 estratégica municipal y el cumplimiento de los objetivos de gobierno local para el
21 bienestar de la ciudadanía de Goicoechea. -----

22 **PORTANTO**-----

23 Con fundamento en las anteriores consideraciones, esta Presidencia resuelve: --

24 1. Se conforme y designe a los miembros para las Comisiones Permanentes y
25 Especiales del Concejo Municipal de Goicoechea, para el período 2026-2030, de
26 acuerdo con la siguiente distribución:-----

27 **COMISIONES PERMANENTES** -----

28 • **Gobierno y Administración:** Gloriana Diorela Carmona Seravalli (FA), Carmen
29 María Martínez Barahona(PLN), María Lorena Ortiz Salazar (PSD), Luis Carlos
30 Barquero Araya (CC), Emilio José Fallas Sandí (PUSC). -----



Municipalidad de Goicoechea

57316

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 • **Hacienda y Presupuesto:** Vilma García Hernández (PLN), Gloriana Diorela
- 2 Carmena Seravalli (FA), Grettel Virginia Amador Rojas (PUSC), Luis Carlos
- 3 Barquero Araya (CC), William Fallas Bogarín (UP).-----
- 4 • **Obras Públicas:** Johanna Arlete Oviedo Mora (FA), Luis Carlos Barquero Araya
- 5 (CC), María Lorena Ortiz Salazar (PSD). -----
- 6 • **Asuntos Jurídicos:** Gloriana Diorela Carmona Seravalli (FA), Melissa Valdivia
- 7 Zúñiga (CC), William Fallas Bogarín (UP).-----
- 8 • **Asuntos Sociales:** Johanna Arlete Oviedo Mora (FA), Carmen María Martínez
- 9 Barahona(PLN), Grettel Virginia Amador Rojas (PUSC), Sixto Araya Araya (CC),
- 10 William Fallas Bogarín (UP).-----
- 11 • **Asuntos Ambientales y Cambio Climático:** Sixto Araya Araya (CC), Johanna
- 12 Arlete Oviedo Mora (FA), María Lorena Ortiz Salazar (PSD), Carlos Luis Murillo
- 13 Rodríguez (PUSC), Carmen María Martínez Barahona(PLN). -----
- 14 • **Asuntos Culturales:** Gabriela Jiménez Araya (PSD), Gloriana Diorela Carmona
- 15 Seravalli (FA), Melissa Valdivia Zúñiga (CC), Aníbal Picado Castillo (PLN), William
- 16 Fallas Bogarín (UP). -----
- 17 • **Condición de la Mujer:** Vilma García Hernández (PLN), Rosaura Castellón
- 18 Navarro (CC), Gabriela Jiménez Araya (PSD).-----
- 19 • **Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD):** Christian
- 20 Muñoz Rojas (PLN), Marisol Campos Arias (PUSC), Rosaura Castellón Navarro
- 21 (CC). *(Se designa Vicepresidencia Primera conforme a la normativa legal vigente).*
- 22 • **Seguridad Ciudadana:** Vilma García Hernández (PLN), Johanna Arlete Oviedo
- 23 Mora (FA), Melissa Valdivia Zúñiga (CC).-----
- 24 **COMISIONES ESPECIALES** -----
- 25 • **Mercado Libre:** Sixto Araya Araya (CC), Marisol Campos Arias (PUSC), José
- 26 Guillermo Umaña (PLN).-----
- 27 • **Educativos:** Kevin José Mora Méndez (PLN), María Lorena Ortiz Salazar (PSD),
- 28 Emilio José Fallas Sandí (PUSC). -----
- 29 • **Salud:** Luis Carlos Barquero Araya (CC), Marisol Campos Arias (PUSC), Sixto
- 30 Araya Ara ya (CC). -----



Municipalidad de Goicoechea

57317

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

- 1 • **Bienestar Animal:** Alex Gerardo Zúñiga Muñoz (UP), Estiven José Arias Garro
2 (CC), Vilma García Hernández (PLN).-----
- 3 • **Manual Estructural Municipal:** Carolina Arauz Durán (PLN), William Fallas
4 Bogarín (UP), Grettel Virginia Amador Rojas (PUSC).-----
- 5 • **Estudio y Creación de Reglamentos:** Kevin José Mora Méndez (PLN), Estiven
6 José Arias Garro (CC), Gloriana Diorela Carmona Seravalli (FA), Emilio José
7 Fallas Sandí (PUSC), María Lorena Ortiz Salazar (PSD).-----
- 8 • **Turismo:** José Guillermo U maña (PLN), Melissa Valdivia Zúñiga (CC), Johanna
9 Arlete Oviedo Mora (FA) .-----
- 10 • **Proyectos de Ley:** Gloriana Diorela Carmona Seravalli (FA), Carlos Luis Murillo
11 Rodríguez (PUSC), Luz Marina Bonilla (PLN).-----
- 12 • **Menciones Honoríficas:** Estiven José Arias Garro (CC), Vilma García
13 Hernández (PLN), Gabriela Jiménez Araya (PSD).-----
- 14 • **Plan Regulador:** Kevin José Mora Méndez (PLN), Melissa Valdivia Zúñiga (CC),
15 Gloriana Diorela Carmena Seravalli (FA).-----
- 16 • **Centeno Güell:** Grettel Virginia Amador Rojas (PUSC), Melissa Valdivia Zúñiga
17 (CC), William Fallas Bogarín (UP), María Lorena Ortiz Salazar (PSD), Gloriana
18 Diorela Carmona Seravalli (FA), Carmen María Martínez Barahona(PLN).-----
- 19 3. Se instruya a la Secretaría Municipal para que deje constancia administrativa
20 de la presente conformación, actualice los registros internos, elabore el calendario
21 de sesiones ordinarias y extraordinarias de cada comisión, y notifique formalmente
22 a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito, a las direcciones
23 departamentales correspondientes y a los medios de comunicación locales para
24 los fines consiguientes.”-----

25 El Síndico Suplente Anibal Picado Castillo señala, primero agradecerle la
26 oportunidad que me da en cultura, yo estaba esperando que tuviéramos la sesión
27 extraordinaria para las entregas de informes porque nosotros que estuvimos dos
28 años ahí en Reglamentos entre lo que le podemos decir que ha pasado en
29 reglamentos es que no contamos con un asesor legal permanente, entonces mi
30 recomendación iba a ser que lo tomen en cuenta los Regidores es que la comisión



Municipalidad de Goicoechea

57318

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 de reglamentos vuelva a jurídicos porque ahí debió estar siempre, esa la habían
2 sacado, la habían hecho especial pero sin asesor legal es muy complicado,
3 entonces mi recomendación que estuve dos años, que no pudimos avanzar por
4 que no teníamos en muchas ocasiones asesor legal, no porque no quisieran, sino
5 porque pegaban con otras comisiones verdad, entonces por más que hicimos el
6 esfuerzo en muchas ocasiones hay cosas que sin asesor legal no se pueden
7 hacer, entonces de mi parte les quería recomendar que jurídicos asumiera esa
8 función. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, eso ya sería verlo porque habría
10 que incluso hacer una modificación por que como bien lo decía en el periodo
11 pasado las comisiones especiales incluso fueron reglamentadas verdad, entonces
12 no es una decisión de esta Presidencia si no también tendría que ser una decisión
13 en conjunto con los demás compañeros para que valore la propuesta que está
14 indicando, entonces para nada más contestarte. -----

15 La Sindica Propietaria Flor del Río Rivera Pineda expresa, este yo quería
16 hacerle una consulta a Gloriana bueno como Presidenta Municipal siempre me ha
17 quedado la duda que qué algunos síndicos se toman en cuenta y a otros no, la
18 otra vez vi que Melissa mandó una nota con respecto a ese asunto, entonces no
19 que me digan este no vaya y después si usted quiere meterse en alguna se puede
20 meter no, yo digo que porque en este momento solo a unos sí y a otros no. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí doña Flor en este tema es un
22 tema de paridad verdad las comisiones están haciendo también basándose en
23 una participación equitativa entre las fracciones que nos encontramos acá y con
24 un tema de paridad, entonces en este Concejo Municipal existen más mujeres que
25 hombres por lo que tengo que hacer un una equiparación entre la participación
26 tanto de hombres como mujeres, nosotras somos muchísimo más en este Concejo
27 Municipal situación que por dicha verdad es así y en otras ocasiones ha sido
28 diferente y eso ha ido cambiando y lo que se trata de hacer en esta y acá están
29 los porcentajes que también pueden revisar es hacer una equiparación entre los
30 géneros para que no quede excluido tampoco la participación masculina ni la



Municipalidad de Goicoechea

57319

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 participación femenina sea muy muy similar, ahorita estamos hablando que de
 2 participación de género tenemos un 41% la participación masculina a un 59% de
 3 la participación femenina, de la distribución correcto, no la participación estamos
 4 estoy yo tengo los porcentajes por participación, eso es lo que me hace es ver que
 5 nosotros continuamos teniendo muchísimo más participación que los hombres
 6 justamente don William me acaba de venir a indicar que él está participando en
 7 varias comisiones por ejemplo manual estructural de puestos que no quiere
 8 participar pero le estoy comentando que es un tema que tengo que equiparar en
 9 el tema de géneros verdad entonces por ahí es que anda la situación, sin embargo
 10 tenemos también que tener consideración que vienen el tema de nombramiento
 11 también de las comisiones especiales que probablemente los que no estén en esa
 12 lista podrían estar colaborando en ese tipo de comisiones para que le puedan dar
 13 un seguimiento de hecho eh posterior a esto estaría nombrando la comisión
 14 especial creo que anda por ahí que tienen que ver bueno nombrando no sería mi
 15 personaje que tiene que ser Don Luis Carlos de una comisión que está pendiente
 16 después de nombrar entonces para más o menos contestarle la consulta que nos
 17 acabas de realizar, sí correcto está en actas. -----

18 **ARTÍCULO XI -----**
 19 **ALTERACIÓN OFICIO PARTIDO PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO**
 20 **PROGRESO-RPSD-008-2026 -----**

21 "Reciban un cordial saludo de parte de la fracción de Progreso Social
 22 Democrático. -----
 23 Mediante la presente hacemos de su conocimiento que el día 2 de mayo en
 24 reunión de fracción se designó como Jefa de Fracción a la Sra. Gabriela Jiménez
 25 Araya. -----
 26 Solicito de la manera más atenta que se comuniqué y traslade esta información a
 27 la administración." -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, este documento se toma
 29 nota y se traslada a la Administración. -----

30 **ARTÍCULO XII-----**



Municipalidad de Goicoechea

57320

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 CONTROL POLITICO-----

2 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno en este
3 espacio control político yo sí quería referirme y tal vez para que también el señor
4 Alcalde nos pueda comentar un poco de la situación que se está presentando con
5 los atrasos en las becas municipales verdad porque este bueno yo he escuchado
6 de algunas vecinas y mensajes que a uno le llegan verdad de cierta molestia del
7 atraso de las becas en dónde también mencionan verdad que incluso se les tuvo
8 que pagar en efectivo por alguna circunstancia verdad tal vez usted nos puede
9 aclarar ahora y que incluso algunas mencionan algunas personas mencionan que
10 no se les pagó el mes de febrero verdad entonces sí me gustaría tal vez que usted
11 nos pueda aclarar porque imagínese colectivo empezó en febrero y a la fecha
12 estas personas no cuentan con este subsidio verdad y evidentemente los gastos
13 no esperan ya sean transporte, alimentación, útiles entonces sí sería importante
14 tal vez don Fernando que usted nos pueda comentar un poco de esta situación y
15 qué fue lo que sucedió verdad para que se diera este atraso, yo he visto algunas
16 publicaciones que hacen en redes sociales pero sí la gente tal vez no entiende
17 digamos a fondo qué es lo que está pasando , entonces sí me parece importante
18 tocar el tema y que usted nos pueda indicar. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, en el tema de la recolección de
20 basura tradicional no se le recoge a la población lo que serían ramas, zacate cual
21 es la forma en que la Administración está manejando ese tipo de basura verdad
22 cómo es que se le está recogiendo a la población, cuál es la propuesta que tienen
23 para poder recoger porque hemos recibido últimamente algunas quejas de que
24 los vecinos sacan la basura de su jardín verdad o sus árboles que tienen y la
25 Administración no les está recogiendo con la basura tradicional, entonces
26 tradicional, tradicional, o sea la basura normal ordinaria, entonces sí porque
27 cuando digamos usted tiene en su casa un jardín digamos y ajá, entonces cuál es
28 la propuesta de la Administración para poder recoger a los vecinos de la
29 comunidad cuando tienen jardines la corta de zacate y el mantenimiento de su
30 jardín. -----



Municipalidad de Goicoechea

57321

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 El Alcalde Municipal manifiesta, con respecto a doña Melissa sí para indicarle
2 que no es que no se ha pagado febrero más bien solo se pagaron dos meses que
3 fue febrero y marzo para dejárselo claro falta abril y claramente mayo hasta finales
4 qué es lo que ha suscitado, nosotros siempre hemos tenido en el convenio con
5 BCR, BCR debido a unas políticas no sé si serán por el tema inclusive lo que se
6 escucha a nivel nacional que quieren con el tema de la venta ha sido más rígido
7 con el tema de las tarjeta habientes y a su vez de algunas personas que tal vez
8 no son los mismos becarios, posibles becarios de años anteriores entonces con
9 el tema de la tramitación de cuenta ha costado tanto así que digamos que como
10 son por así decirlo son cuentas que son bueno la palabra es que son de personas
11 muy humildes solo tienen eso, entonces no se les debería cobrar un extra por usar
12 el tema de la tarjeta y viceversa eso nos llevó al tema de no seguir con el BCR en
13 vista de esas inconsistencias, teníamos una muy buena propuesta de parte del
14 Banco Nacional pero no sé si ustedes vieron hace como unas 3 semanas salió un
15 comunicado también del Banco Nacional indicando que a partir de ahora todos los
16 que tengan menos de ¢25000 que es justamente el monto de la beca o se los
17 congela o le cierran entonces uno dice bueno es que duro porque uno entiende
18 por parte de los bancos las condiciones en las cuales los tarjeta habientes se
19 puedan ver beneficiados sus tarjeta habientes pero no siempre concuerdan con
20 las necesidades con las cuales es la intención en este caso el tema de la beca
21 porque sabemos que si una persona tiene 25.000 colones es un mes que no
22 puede utilizar diay para el tema de su propia beca como lo decía bien ustedes
23 tema de estudios, pases, lo que sea, meriendas, entonces si estábamos buscando
24 otra alternativa esta semana si no me equivoco la Jefe de Tesorería está en
25 conversaciones con el tema del Banco Popular a ver si podemos hacerlo vía
26 Banco Popular en vista de la presión de que evidentemente los bancos, las
27 gerencias no entienden la importancia y la necesidad que esto conlleva que las
28 personas que lo necesitan me lo están pidiendo no solo a vos, sino a mí también
29 tenemos compañeros verdad que lo necesitan y personas que uno conoce que
30 todos los días para cuando el tema de la beca, entonces por un tema de no atraso



Municipalidad de Goicoechea

57322

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 se hizo la excepción por este mes de hacerlo mediante vía efectivo solamente dos
2 meses, porque dos meses porque ahí es donde nos llegó el corte, claramente
3 esperamos eventualmente ya se solucione con cualquiera de las tres entidades
4 bancarias entendiendo que no es una cuenta normal si no es una cuenta donde
5 la Municipalidad que volvemos a lo mismo el banco se compromete a darle el
6 servicio de la cuenta pero si el próximo año ya sea los síndicos ustedes o no aplica
7 a la persona y claramente no va a seguir teniendo ese ingreso mensual es por eso
8 que se ha atrasado, entiendo la preocupación, como le digo la comparto todos los
9 días porque a ustedes les llega tal vez sí me lo pueden decir un lunes pero yo
10 tengo 5 días a la semana donde tal vez las personas nos llaman y nos consultan
11 aparte detrás de cada publicación que usted bien menciona existen un montón de
12 consultas de las personas becarias que dicen por qué, para cuándo, cómo, cuándo
13 dónde entonces en eso es lo que estamos trabajando, sé que la idea de la
14 modificación del reglamento es para que tuviera la plata oportunamente pero no
15 sabíamos que el contrato que teníamos con el Banco de Costa Rica iba a cerrar
16 en este año y tras de eso cambia las condiciones de los tarjeta habientes eso es
17 lo que pasa, con respecto a lo que menciona la señora Presidenta hay una ley no
18 me acuerdo si es la, no te la sabes, bueno la de desechos sólidos donde indica
19 que es responsabilidad de los vecinos del que genera la basura ver cómo dispone
20 de la mejor manera el tema de los árboles en sí en específico hay otra parte que
21 es la biomasa que es lo que estas mencionando vos que normalmente los
22 compañeros siempre que tienen campo intentan recogerlo jueves, viernes, sábado
23 por qué, porque los lunes, martes, miércoles son los días más pesados que tienen
24 de recolección y sabemos que en ciertas zonas que es digamos dónde tienen
25 jardines muy grandes vámonos sin menospreciar a otras comunidades a la
26 comunidad de Montelimar y algunas propiedades en Mata de Plátano donde
27 generan demasiado biomasa qué volvemos a lo mismo la ley lo que indica es que
28 si usted tiene una propiedad de la cual usted vela por eso entonces usted
29 responsable de sus desechos al igual que el tema de la basura no tradicional que
30 aquí en esta Municipalidad se hace gratuitamente en otras municipalidades



Municipalidad de Goicoechea

57323

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 también se cobra dentro del mismo rubro que como les dije estamos a unos meses
2 tal vez de presentarles una propuesta económica para que se pueda generar más
3 veces eso sí aumentando el tema de la tasa o poniendo el rubro de la no tradicional
4 pero al día de hoy las ramas, ramas grandes que no caben en la tradicional por
5 eso tal vez Aníbal té consultó porque la tradicional nunca, nunca ha recogido
6 ramas, si recogemos bolsa de hojas pero nunca ha recogido ramas por el tema
7 de la fuerza que no se sabe qué tan grueso es el tronco y puede llegar a dañar o
8 lesionar la pala, de ahí es que solamente en la no tradicional, nosotros también
9 tenemos coordinado con el tema de Ezequiel que nosotros tenemos una cortadora
10 por así decirlo pero claramente una cortadora para que todo el cantón saqué el
11 día de mañana todos los árboles no nos da, entonces eso se utiliza cuando hay
12 que hacer poda en algún jardín o que digamos alguna escuela o colegio necesite
13 hacer un tipo de eso y eso se está usando para aserrín para el tema del material
14 de las composteras esperamos en algún momento presentarles de nuevo la
15 propuesta para tener dos, tres más cortadoras para ya tener un servicio un poquito
16 mejor más regular porque recordemos que al no tener la potestad para poder
17 cortarlas directamente aquí entonces van directamente al relleno lo cual es un
18 tema de costos, lo cual es un tema de desperdicio y que al final uno lo puede
19 trabajar acá, perdón la ley 8839 es la que indica el tema de que la persona es
20 responsable de gestar sus desechos en el eventual caso que la Municipalidad lo
21 pueda cobrar entonces la persona se ve en la oportunidad de endosarle ese
22 servicio a la Municipalidad en vista que está pagando un canon o una tasa por
23 eso, muchas gracias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, nada
25 más también creo que nadie más en el uso de la palabra, pero yo sí quería no
26 dejar pasar este momento porque si agradecer también a don Fernando el
27 levantamiento de los sellos de los comercios que vinieron la semana anterior a la
28 audiencia de manera expedita verdad que ya el otro día se les pudo atender y
29 poder también contar con el levantamiento de los sellos, entonces sí quería -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57324

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 también agradecerle a Don Fernando por la atención brindada hacia los
2 comercios, hacer las 8:46 de la noche damos por finalizada la sesión. -----
3 **ARTÍCULO XIII**-----
4 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**-----
5 **ARTÍCULO XIII.I COPIA FERNANDO MARCH PINTO, enviado al Alcalde**
6 **Municipal,** Por medio de la presente, me permito referirme a la audiencia
7 realizada en sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Goicoechea el día 23
8 de abril de 2026, la cual fue transmitida por redes sociales, y en la que se abordó
9 la situación de los lotes identificados como SJ-207892, SJ-207894 y SJ-207896,
10 ubicados en la Urbanización Colonia del Río. Según lo expuesto en esa sesión,
11 dichos terrenos no cuentan con inscripción registral válida ni pueden ser objeto de
12 fraccionamiento, al formar parte de la finca SJ-207890 (parcela 50-1), la cual
13 corresponde a un bien de dominio municipal. No obstante, resulta preocupante
14 que, en su condición de Alcalde, se haya afirmado públicamente que tales lotes
15 corresponden a propiedades privadas sin haberse aportado respaldo documental
16 verificable. Adicionalmente, es necesario señalar que, durante más de siete años,
17 la comunidad ha recibido información contradictoria respecto a la naturaleza
18 jurídica de estos terrenos. Se ha intentado justificar que los 2.263 metros
19 cuadrados corresponden a zona verde {identificada actualmente como parque),
20 con el propósito de sustentar la supuesta condición privada de los lotes A, B y C.
21 Sin embargo, existe una escritura de fecha 24 de julio de 1972 en la cual se
22 establece expresamente que los acuerdos suscritos en 1968 sobre esa zona
23 verde quedan sin efecto, siendo sustituidos por la nueva disposición registral. Este
24 elemento resulta fundamental, ya que evidencia que no existe sustento legal para
25 pretender hacer valer derechos sobre una configuración anterior que fue
26 formalmente derogada. En consecuencia, la posición sostenida por la
27 Municipalidad carecería de respaldo jurídico suficiente. Aunado a lo anterior,
28 conforme a certificaciones emitidas por el Registro Nacional, así como al historial
29 registral de la finca SJ-207890, consta que dicha propiedad fue traspasada a la
30 Municipalidad de Goicoechea, consolidando su carácter de bien de dominio



Municipalidad de Goicoechea

57325

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 público. Asimismo, el propio Registro Nacional ha reconocido la inexistencia de
2 escrituras que respalden la individualización de los lotes SJ-207892, SJ-207894 y
3 SJ-207896, lo cual refuerza la improcedencia de calificarlos como propiedades
4 privadas. Por otra parte, preocupa la inacción municipal durante estos años ante
5 situaciones que pueden constituir irregularidades, tales como la existencia de
6 construcciones en terreno público, incumplimientos al Plan Regulador, ausencia
7 de permisos de construcción, afectaciones a zonas peatonales y la presencia de
8 un basurero a cielo abierto, sin que se evidencien medidas correctivas o
9 sancionatorias por parte de la administración. En virtud de lo anterior, solicito
10 respetuosamente: Se aporten, en caso de existir, las escrituras o documentos
11 legales que respalden la supuesta condición de propiedad privada de los lotes
12 mencionados. En ausencia de dicha documentación, que se proceda a la
13 rectificación formal de las manifestaciones realizadas públicamente. Asimismo, se
14 otorga un plazo de setenta y dos (72) horas para emitir una respuesta formal y
15 debidamente fundamentada. En caso contrario, me veré en la obligación de acudir
16 a las instancias correspondientes, incluyendo la interposición de un recurso de
17 amparo ante la Sala Constitucional, en resguardo del derecho a un ambiente sano
18 y ecológicamente equilibrado, conforme al artículo 50 de la Constitución Política,
19 así como de promover las acciones legales que correspondan ante eventuales
20 incumplimientos de los deberes de la función pública establecidos en el artículo
21 11 constitucional. Dada la relevancia del tema y su impacto en la comunidad, se
22 espera una aclaración formal, precisa y sustentada, acorde con la responsabilidad
23 que implica el cargo que usted ostenta. Sin otro particular, quedo a la espera de
24 su pronta respuesta. **SE TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02680-2026, enviado**
26 **al Director Administrativo Financiero, En seguimiento a los documentos sobre**
27 **la conciliación autorizada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 08-2026,**
28 **celebrada el 23 de febrero de 2026, artículo VIII.XIX, aprobando dictamen de la**
29 **Comisión de Asuntos Jurídicos 008-2026, por colisión de la unidad placa SM 8139**
30 **con vehículo placa BBN-676, por monto de doscientos mil colones 00/100**



Municipalidad de Goicoechea

57326

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 (C200.000,00), anexándose criterio MG-AG-DJ-0108-2026, donde el Lic.
2 Abraham Solano Ledezma, Abogado, solicita cheque a favor de la señorita Karina
3 Barquero Araya, cédula de identidad 1-1747-0580. Donde su persona, en el último
4 párrafo del citado documento indica: ... "En esta fecha se ha recibido escrito MG-
5 DAD-DT-104-2026, donde la Licda. Vargas Benavides, Jefa Departamento
6 Tesorería, informa de la cancelación del cheque en esta fecha, del cual el
7 Despacho a su cargo posee copia, motivo por el cual se solicita, de tenerse
8 finalizado el proceso administrativa y judicialmente, la autorización para gestionar
9 la deducción de planilla al señor César Quirós Saborio, Chofer Vehículo Pesado
10 a. i., conforme la normativa vigente y lo resuelto por la Alcaldía en documento MG-
11 AG-04754-2025, del 05 de agosto de 2025 .. (sic) Al respecto, este Despacho
12 avala autorización para que se gestione el monto indicado anteriormente, por
13 deducción de planilla al señor César Quirós Saborio, Chofer Vehículo Pesado a.
14 i., conforme la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIII.III COPIA POLICÍA MUNICIPAL MG-AG-PM-0207-2026,**
16 **enviado al Alcalde Municipal,** En atención al oficio MG-AG-02645-2026,
17 mediante el cual se traslada acuerdo del Concejo Municipal relacionado con
18 denuncia por presencia de persona en condición de calle y afectación del espacio
19 público, se informa lo siguiente: Esta Policía Municipal realiza recorridos diarios
20 en la zona, mediante los cuales se ha logrado identificar y movilizar en varias
21 ocasiones a personas en condición de calle presentes en el sector. No se
22 consignan datos personales de estas personas en el presente informe, en
23 resguardo de la normativa de protección de datos. Asimismo, se generó una orden
24 de operaciones especial en fecha 1 O de abril de 2026, correspondiente al número
25 77-2026/PMG, con vigencia hasta el 30 de abril de 2026, orientada a reforzar la
26 presencia policial y la atención de este tipo de incidencias en la zona. Lo anterior
27 no implica que, finalizado dicho plazo, se deje de brindar atención, ya que se
28 continúa con rondas y acciones operativas dentro del servicio ordinario. Para una
29 atención más oportuna y efectiva, se requiere la colaboración de la ciudadanía,
30 por lo que se solicita realizar los reportes de manera inmediata al momento en que



Municipalidad de Goicoechea

57327

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 se presenten los hechos, mediante la línea telefónica 2527-6608, a fin de
2 coordinar el envío de oficiales al sitio y atender la situación conforme a los
3 procedimientos establecidos. Lo anterior se realiza considerando las limitaciones
4 operativas propias del servicio, procurando una respuesta adecuada a las
5 incidencias reportadas. **SE TOMA NOTA.**-----

6 **ARTÍCULO XIII.IV COPIA POLICÍA MUNICIPAL MG-AG-PM-0208-2026,**

7 **enviado al Alcalde Municipal,** En atención al oficio MG-AG-02638-2026,

8 mediante el cual se traslada acuerdo del Concejo Municipal relacionado con
9 denuncia por presuntas situaciones irregulares en el sector de Purral, se informa

10 lo siguiente: De conformidad con la revisión efectuada, no es posible establecer

11 una fecha específica para realizar verificación en el sistema de videovigilancia

12 municipal, debido a que la información aportada únicamente hace referencia a una

13 hora sin indicar la fecha del evento, lo cual imposibilita ubicar y analizar el material

14 correspondiente en los registros de cámaras. Asimismo, las situaciones descritas

15 corresponden a dinámicas que forman parte del trabajo operativo diario de esta

16 Policía Municipal, las cuales son atendidas mediante recorridos preventivos,

17 inspecciones y acciones dentro de las potestades institucionales. En ese sentido,

18 resulta fundamental la colaboración de la ciudadanía, por lo que se les insta a

19 realizar los reportes de manera inmediata al momento en que ocurran los hechos,

20 mediante la línea telefónica 2527-6608, a fin de gestionar el envío oportuno de

21 oficiales al sitio y brindar la atención correspondiente. Lo anterior se realiza

22 considerando las limitaciones operativas propias del servicio, procurando una

23 adecuada priorización y respuesta a las incidencias reportadas. **SE TOMA NOTA.**

24 **ARTÍCULO XIII.V COPIA FERNANDO MARCH PINTO,** enviado al Alcalde

25 **Municipal,** Adjunto los siguientes anexos de folios que por razones de fuerza

26 mayor no entregué junto con la carta original del día 30 de abril de 2026.

27 Asimismo, también se entregan las copias a las personas mencionadas en la

28 misiva anterior. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIII.VI COPIA DIRECCIÓN INGENIERÍA Y OPERACIONES Y**

30 **URBANISMO MG-AG-DI-1181-2026,** enviado al Alcalde Municipal, En



Municipalidad de Goicoechea

57328

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 respuesta al oficio MG-AG-02602-2026, en la cual remite SM ACUERDO 0875-
2 2026, oficio N°3896-2025, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderon, del
3 Departamento de Secretaría, quién solicita informe de avance sobre lo indicado
4 por Auditoría Interna, para las obras complementarias de las instalaciones
5 deportivas de la Urbanización el Nazareno, distrito de Ipís. En atención a lo
6 solicitado por la Auditoría Interna respecto a las obras complementarias, se
7 informa que dicha gestión fue atendida mediante el oficio MG-AG-D1-0079-2026,
8 con fecha del 13 de enero del 2026, dirigido a su despacho, en el cual se solicitó
9 el recurso económico necesario para la ejecución de dichas obras. En dicho
10 documento se detallan las actividades para una primera etapa, entre las que se
11 incluyen la priorización de las obras complementarias requeridas, la elaboración
12 de criterios técnicos preliminares y la gestión administrativa correspondiente para
13 la obtención del contenido presupuestario para las actividades siguientes: 1.
14 Construcción de canal con parrilla en el sector norte de la pista de atletismo. 2.
15 Construcción de cajas de registro e instalación de tubería subterránea. 3.
16 Construcción de drenaje perimetral en la cancha de deportes. 4. Remoción de
17 tierra o escombros y reemplazo con tierra apta para siembra de zacate. Con un
18 costo aproximado de ~ 58 650 000,00 para realizar dicho proyecto, En cuanto al
19 avance, actualmente el proceso se encuentra en la etapa de gestión de
20 financiamiento, quedando supeditada la ejecución de las especificaciones
21 técnicas de las obras a la aprobación y disponibilidad del recurso económico
22 solicitado. Respecto a los responsables, la Dirección de Ingeniería, en
23 coordinación con las unidades técnicas y administrativas correspondientes, es la
24 encargada de dar seguimiento al proceso, así como de la eventual ejecución y
25 supervisión de las obras, de acuerdo con la planificación preliminar, una vez
26 aprobados los recursos, se procederá con la elaboración de las especificaciones
27 técnicas detalladas de las actividades, incluyendo la definición de un cronograma
28 de ejecución, el cual será oportunamente comunicado para efectos de
29 seguimiento y control. Para efectos de respaldo, se adjunta copia del oficio
30 indicado, donde constan las gestiones realizadas. Finalmente, con lo relacionado



Municipalidad de Goicoechea

57329

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 a implementar y fortalecer medidas de resguardo, conservación, mantenimiento y
2 uso de las instalaciones deportivas Municipales vinculadas al proyecto, se puede
3 indicar que la zona deportiva de la Urbanización del Nazareno está ubicada en el
4 predio con el plano catastrado **SJ-845169-1989**, finca n. ° **593944**, propiedad del
5 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) según consta en el Registro
6 Nacional de la República de Costa Rica, de la cual integra: • Área de playground
7 para niños, sector sur. • Máquinas de ejercicio al aire libre. • Cancha de cemento
8 multiuso. • Sendero peatonal. • Camerinos. • Cancha de futbol con pista de
9 atletismo. • Zonas verdes (las cuales existen sectores invadidas por estructuras
10 habitacionales informales tipo ranchos y viviendas en mampostería integral o
11 prefabricadas). • Cerramiento perimetral en malla ciclónica. • Acera peatonal en el
12 perímetro de la zona. • Otros elementos destinados a actividades comunales,
13 recreativas y deportivas. Cabe mencionar que el administrador de este predio es
14 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, el cual deberá de
15 ser el encargado de responder sobre el resguardo, conservación, mantenimiento
16 y uso de las instalaciones deportivas Municipales vinculadas al proyecto. **SE**
17 **TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02731-2026, enviado**
19 **al Director Administrativo Financiero, Se remite oficio SM ACUERDO-0922-**
20 **2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026, celebrada**
21 **el día 04 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 21), se conoció MG AG 02576-2026**
22 **suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°3.21 Se toma nota. Se remite**
23 **dicho documento para su información, referencia DAD-1182-2026. SE TOMA**
24 **NOTA.**-----

25 **ARTÍCULO XIII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02733-2026,**
26 **enviado al Director Administrativo Financiero, Se remite oficio SM ACUERDO-**
27 **0914-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026,**
28 **celebrada el día 04 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 13), se conoció MG AG**
29 **02552-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°3.13 Se toma nota.**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

57330

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 Se remite dicho documento para su información, referencia DAD-1173-2026. **SE**
2 **TOMA NOTA.**-----
3 **ARTÍCULO XIII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02735-2026, enviado**
4 **a la Secretaria Junta Administrativa de Cementerios,** Se remite oficio SM
5 ACUERDO-0912-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-
6 2026, celebrada el día 04 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 11), se conoció MG
7 AG 02540-2026 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N°3.11 Se toma
8 nota. Se remite dicho documento para su información, referencia correo
9 electrónico sobre actualización con relación a la aprobación del Reglamento de
10 Caja Chica que se remitió en fecha 03 de abril del 2025. **SE TOMA NOTA.** -----
11 **ARTÍCULO XIII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02739-2026, enviado**
12 **al Gestor Cultural,** Se remite oficio SM ACUERDO-0903-2026, que comunica
13 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026, celebrada el día 04 de mayo de
14 2026, Artículo III, inciso 2), se conoció MG AG 02531 -2026 suscrito por el Alcalde
15 Municipal. ACUERDO N°3.2 Se toma nota. Se remite dicho documento para su
16 información, referencia oficio MG-AG-DAD-GC-014-2026. **SE TOMA NOTA.** -----
17 **ARTÍCULO XIII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02740-2026, enviado**
18 **al Director Ingeniería y Operaciones,** Se remite oficio SM ACUERDO-0924-
19 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-2026, celebrada
20 el día 04 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 23), se conoció MG AG 02578-2026
21 suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N°3.23 Se toma nota. Se remite
22 dicho documento para su información, referencia MG-AG-OI-01077-2026. **SE**
23 **TOMA NOTA.**-----
24 **ARTÍCULO XIII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02741-2026, enviado**
25 **al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes,** Se remite oficio SM
26 ACUERDO-0932-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-
27 2026, celebrada el día 04 de mayo de 2026, Artículo III, inciso 31), se conoció MG
28 AG 02584-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. ACUERDO N°3.31 Se toma
29 nota. Se remite dicho documento para su información, referencia oficio MG-AG-
30 DAD-CLP-0484-2026. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

57331

Sesión Ordinaria N°19-2026, lunes 11 de mayo del 2026.

1 **ARTÍCULO XIII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02778-2026-2026,**
 2 **enviado a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM**
 3 **ACUERDO 0944-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 18-**
 4 **2026, celebrada el día 04 de mayo de 2026, artículo X, donde se acordó trasladar**
 5 **a la Administración nota suscrita por la señora Gloriana Carmona Seravalli,**
 6 **Presidenta del Concejo Municipal. Dado lo anterior este Despacho solicita se**
 7 **realice nombramiento interino de la señorita Estefanny Pamela Bonilla Ureña, en**
 8 **la plaza de Asesora a.i. de la Presidencia Municipal, del periodo comprendido del**
 9 **01 de mayo al 31 de diciembre de 2026. SE TOMA NOTA.-----**

10 Al ser las veinte horas con cuarenta y seis minutos la Presidenta del
 11 Concejo Municipal da por finalizada la sesión. -----

12
 13
 14
 15 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**
 16 **Presidencia del Concejo Municipal**

17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

15 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**
 16 **Departamento de Secretaría**

